

IICA  
E50  
774



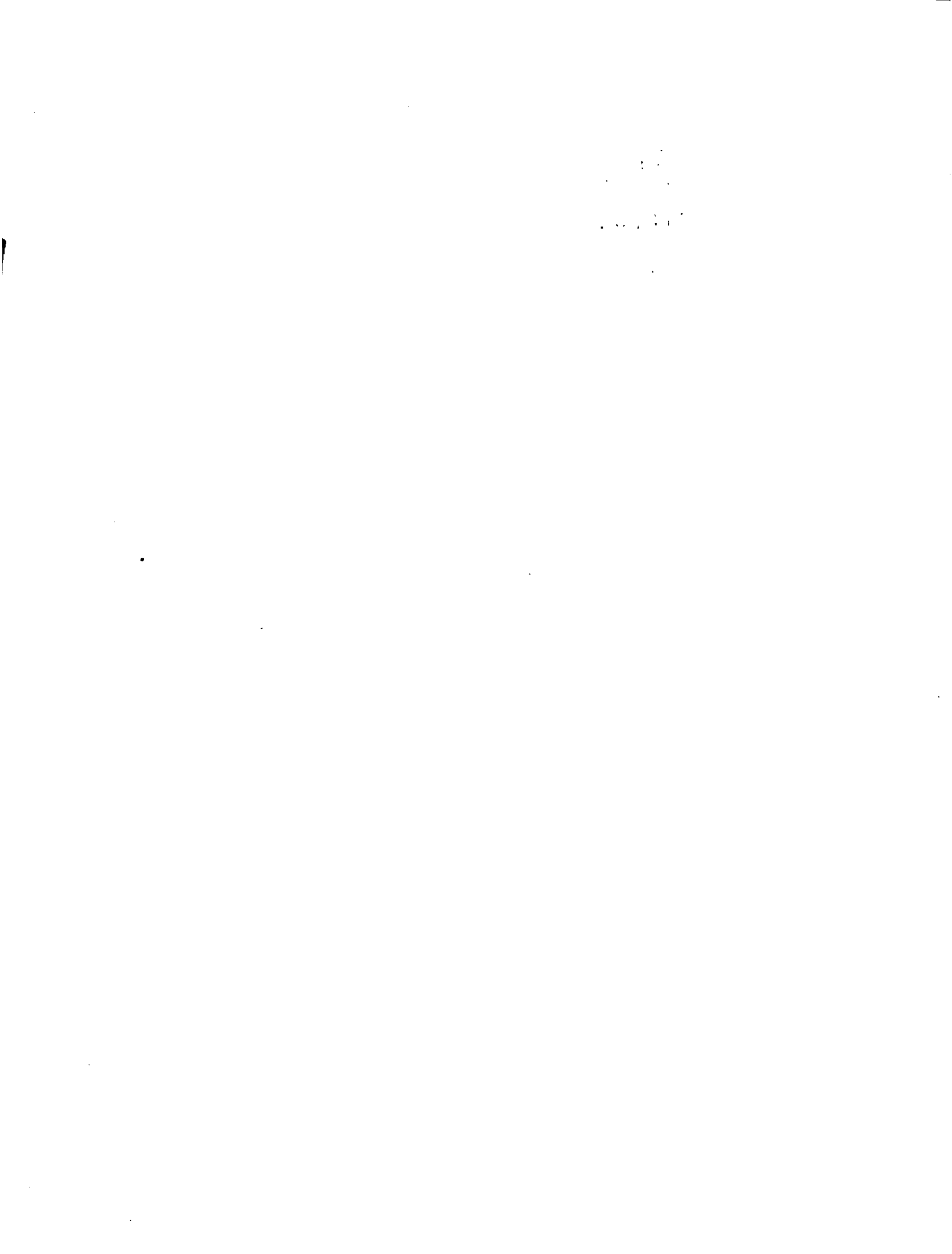
**VII**

**CONFERENCIA DE  
ESPOSAS DE JEFES  
DE ESTADO Y DE  
GOBIERNO DE  
LAS AMERICAS**

**FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACION DE LA MUJER RURAL.  
DEMOCRATIZACION ECONOMICO-SOCIAL  
EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALIZACION**









**SECRETARIA PRO TEMPORE DE LA CONFERENCIA DE ESPOSAS DE JEFES DE  
ESTADO Y DE GOBIERNOS DE LAS AMERICAS**

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
(IICA)**

**COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES  
(CIM)**

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACION DE LA MUJER  
RURAL. DEMOCRATIZACION ECONOMICO-SOCIAL EN ACTIVIDADES  
PRODUCTIVAS Y COMERCIALIZACION**

**PROPUESTA CONTINENTAL**

**Octubre 1997**

00005680.

1102  
Coo  
1114

CV 7874

## **INDICE DE CONTENIDO**

	<b>PAG.</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>1</b>
<b>I. MARCO DE REFERENCIA</b>	<b>6</b>
<b>A. ANTECEDENTES</b>	<b>6</b>
<b>B. SITUACION DE LA MUJER RURAL</b>	<b>7</b>
<b>C. LECCIONES APRENDIDAS</b>	<b>10</b>
<b>D. ASPECTOS CONCEPTUALES BASICOS DEL PROGRAMA         PROPUESTO</b>	<b>11</b>
<b>II. EL PROGRAMA</b>	<b>13</b>
<b>A. OBJETIVOS</b>	<b>13</b>
<b>B. ESTRATEGIA</b>	<b>13</b>
<b>C. DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES</b>	<b>15</b>
a. Apoyo a las instituciones y Organizaciones	<b>15</b>
b. Políticas y Foros	<b>16</b>
c. Fortalecimiento de la Integración de las Mujeres a las Cadenas Productivo-Empresariales	<b>16</b>
d. Fondo para la Empresaria Rural (FERURAL)	<b>17</b>
<b>D. BENEFICIARIOS</b>	<b>17</b>
<b>E. COSTO Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA</b>	<b>18</b>
<b>III. EJECUCION DEL PROGRAMA</b>	<b>20</b>
<b>A. LA ESTRATEGIA DE EJECUCION</b>	<b>20</b>
<b>B. LA ORGANIZACION PARA LA EJECUCION</b>	<b>20</b>
<b>C. LA ORGANIZACION PARA LA EJECUCION DE FERURAL</b>	<b>21</b>
<b>D. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA</b>	<b>22</b>
<b>IV. VIABILIDAD Y RIESGOS DEL PROGRAMA</b>	<b>24</b>
<b>A. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y FINANCIEROS</b>	<b>24</b>
<b>B. ASPECTOS TECNICOS</b>	<b>24</b>
<b>C. ASPECTOS AMBIENTALES</b>	<b>25</b>
<b>D. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS</b>	<b>25</b>
<b>E. RIESGOS</b>	<b>26</b>





## **ANEXOS**

<b>ANEXO 1</b>	<b>NOTAS CONCEPTUALES SOBRE EL PROCESO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER RURAL</b>	<b>27</b>
<b>ANEXO 2</b>	<b>MODALIDADES DE INTEGRACION A LAS CADENAS AGROALIMENTARIAS Y PRODUCTIVAS</b>	<b>28</b>
<b>ANEXO 3</b>	<b>ALGUNAS MODALIDADES DE ORGANIZACION DEL CREDITO PARA EMPRESAS DE MUJERES RURALES</b>	<b>33</b>
<b>ANEXO 4</b>	<b>MODALIDADES DE ALGUNOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCION</b>	<b>36</b>
<b>ANEXO 5</b>	<b>CRITERIOS BASICOS PARA ESTABLECER EL FONDO PARA LA EMPRESARIA RURAL (FERURAL)</b>	<b>39</b>



## RESUMEN EJECUTIVO

1. El Programa, en su primera etapa de 5 años de ejecución, propone un conjunto de acciones integradas de apoyo a la mujer rural de América Latina y el Caribe, en las áreas económica, social y política, que en un marco de equidad e igualdad de oportunidades, contribuyan a mejorar sus condiciones de vida y su posición en la sociedad. Las beneficiarias de este Programa serán las mujeres rurales de todas las etnias, religiones y tendencias políticas, preferentemente las que se encuentren organizadas.

### A. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

2. **General:** Impulsar y apoyar los esfuerzos dirigidos a mejorar las condiciones de vida y el posicionamiento de la mujer en el proceso de desarrollo del medio rural en América Latina y el Caribe.

3. **Específicos:** i) apoyar a instituciones y organizaciones del sector público, privado y de la sociedad civil que atienden al sector rural, para que brinden mejores servicios tanto a mujeres y hombres, sensibilizando e incorporando la perspectiva de la mujer en la política sectorial y legislación correspondiente, así como en los mecanismos e instrumentos operativos, tales como: estrategias, planes, programas y proyectos; (ii) promover y crear las condiciones necesarias para que las mujeres en el sector rural accedan y participen efectivamente en actividades de la cadena productivo-empresarial; y (iii) crear un mecanismo de financiamiento que permita materializar adecuadamente las iniciativas empresariales que impulsen las mujeres del sector rural.

### B. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

4. La materialización de los objetivos de un Programa de esta naturaleza y alcance, requiere de una estrategia que entre sus principales acciones enfatizará los siguientes aspectos: (i) responder a demandas surgidas de las propias organizaciones de mujeres a todos los niveles; (ii) trabajar con instituciones y organizaciones comprometidas con la igualdad de la mujer, potenciando la gestión local y empresarial; (iii) utilizar la capacitación como instrumento básico de sensibilización, promoción e implementación del Programa; (iv) complementar las acciones con programas y/o proyectos en ejecución y/o nuevos; (v) establecer una mesa permanente de negociaciones y (vi) lograr la sostenibilidad del Programa una vez finalizada la etapa de ejecución.

### C. DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES

5. Para el logro de los objetivos y estrategias, la ejecución de cinco años del Programa se ha organizado en tres componentes y el Fondo para la Empresaria Rural (FERURAL). Los componentes son: (i) apoyo a las instituciones y organizaciones; (ii)

políticas y foros; (iii) fortalecimiento de la integración de las mujeres a las cadenas productivo-empresariales y (iv) FERURAL. Los dos primeros componentes se visualizan como las acciones necesarias de fortalecimiento de instituciones y organizaciones para sensibilizar, promover y crear espacios político-institucionales que permitan posicionar a la mujer rural en forma integrada a los espacios económicos, políticos y sociales. El tercer componente está dirigido a materializar la integración de las mujeres rurales a la actividad empresarial con propuestas productivo-empresariales concretas y sus mecanismos e instrumentos correspondientes. Con los recursos del FERURAL se financiarán los proyectos de acuerdo a criterios de elegibilidad coherentes con el enfoque conceptual del Programa.

#### **D. BENEFICIARIOS**

6. Un criterio importante para definir las mujeres beneficiarias directas del Programa es que tengan algún grado de organización; esto incluye: (i) organizaciones campesinas de producción colectiva (asentamientos), o individual (asociaciones por rubro o cooperativas); (ii) organizaciones comunales que promuevan actividades de beneficio común a sus integrantes; (iii) pequeñas productoras marginales o de subsistencia con el fin de incorporarlas a la economía de mercado; (iv) mujeres empresarias; (v) campesinas sin tierra y asalariadas rurales; (vi) mujeres de diversas etnias; y (vii) otras organizaciones: ONGs, asociaciones, instituciones privadas, fundaciones sin fines de lucro, gobiernos locales y entes autónomos. La población objetivo estará conformada por grupos de mujeres cuyos ingresos estén comprendidos hasta el percentil 25 de la curva de distribución de ingresos o definidos en situación de extrema pobreza, según estadísticas oficiales.

7. Se estima que el Programa generará beneficios directos a una población de aproximadamente 160.000 mujeres de ALC. Esta cifra equivale a aproximadamente unas 5.400 organizaciones de mujeres rurales que formarán y/o consolidarán empresas que se integrarán a las cadenas productivo-empresariales. A estos totales debe agregarse una cantidad cercana a las 320.000 mujeres que se consideran beneficiarias indirectas. En términos generales, se estima que este Programa en los cinco años de ejecución, estaría afectando una cantidad cercana a las quinientas mil familias rurales en el continente. Cabe destacar que el costo promedio estimado por organización es superior a otros proyectos (FIDA, BM, BID), debido a que efectivamente se pretende formar o consolidar empresas.

#### **E. COSTO Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA**

8. El costo total del Programa se estima en US\$ 110 millones, de los cuales US\$ 100 millones (91%), se asignarán a FERURAL para financiar proyectos específicos productivo-empresariales (inversión, capital de trabajo y asistencia técnica, así como estudios de preinversión y proyectos piloto), ver Anexo 5. Los US\$ 10 millones restantes (9%), se utilizarán para financiar las acciones contenidas en los tres componentes técnicos que esencialmente son de fortalecimiento de instituciones y organizaciones para: (i) sensibilizar, promover y crear espacios político-institucionales

que permitan posicionar a la mujer rural en forma integrada a los espacios económicos, políticos y sociales (se refiere a los Componentes de Apoyo a las Instituciones y Organizaciones, y el de Políticas y Foros) y (ii) apoyar el proceso que permita acceder al FERURAL mediante propuestas de proyectos específicos productivo-empresariales (se refiere al componente de Fortalecimiento de la Integración de las Mujeres a las Cadenas Productivo-Empresariales). Ver Cuadro 1.

9. Respecto al financiamiento, si bien hay un planteamiento general para ALC en su conjunto, éste se materializa a nivel de cada país. Se plantea una estrategia diferente para los recursos del FERURAL y para los componentes técnicos de fortalecimiento institucional. Con relación al FERURAL (US\$ 100 millones), se propone el "menú" de recursos que se indica en el Cuadro 2. Respecto a los componentes técnicos (US\$ 10 millones) se propone que con estos recursos el IICA cree un Fondo Especial de Cooperación Técnica para este Programa, para asistir a los países en el diseño detallado, ejecución, seguimiento y evaluación de dichos componentes. Se estima que para los dos o tres primeros años, se requiere disponer del 50% de los recursos (US\$ 5 millones).

**CUADRO 1 COSTO TOTAL DEL PROGRAMA**  
(en millones de US\$)

<b>Componentes</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>1. Apoyo a Instituciones/Organizaciones</b>	<b>2,5</b>	<b>2,2</b>
<b>2. Políticas y Foros</b>	<b>2,5</b>	<b>2,2</b>
<b>3. Fortalecimiento de la Integración de las Mujeres a las Cadenas Productivo-Empresariales</b>	<b>5,0</b>	<b>4,6</b>
<b>4. FERURAL</b>	<b>100,0</b>	<b>91,0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>110,0</b>	<b>100,0</b>

**CUADRO 2 FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA**  
(en porcentaje)

Descripción	Total	Beneficiarios	Organismos Financieros <sup>1</sup>	Gobiernos	Otros Donantes <sup>2</sup>	Organismos Cooperación <sup>3</sup>
1. Componentes Técnicos (US\$10 mill.)	100,0	----	35,0	35,0	25,0	5,0
2. FERURAL (US\$100 mill.)	100,0	20,0	47,5	22,5	10,0	-----

## F. EJECUCION DEL PROGRAMA

10. El Programa tendrá a nivel hemisférico un Consejo de Coordinación Política, Técnica y Operativa, que normará y supervisará su ejecución, asegurando que se vayan cumpliendo los lineamientos conceptuales así como los objetivos, estrategias y orientaciones técnico operativas, además de la captación de los recursos necesarios para la ejecución del Programa. La presidencia del Consejo estará a cargo de la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, con una delegada por cada región (Caribe, Centroamérica, Andina y Sur), un/una representante del organismo financiero que administre FERURAL y un/una representante del IICA que ejercerá la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

11. Bajo la Coordinación Hemisférica del Programa, se establecerá un Consejo Regional para la Mujer en cada una de las cuatro regiones de ALC (Caribe, Centroamérica, Andina y Sur) que será un comité permanente adscrito a algunos de los mecanismos regionales que conforman los Ministros de Agricultura. Este Consejo podrá invitar técnicos y otras personas a participar en sus deliberaciones. Un representante del IICA tendrá a su cargo la Secretaría Técnica de este Consejo Regional. Las funciones del Consejo serán las de normar y supervisar la ejecución del Programa en cada región, establecer alianzas estratégicas y orientaciones técnicas y operativas del Programa, además de la captación de recursos financieros.

<sup>1</sup> Se refiere a la participación de organismos multilaterales y regionales de financiamiento (Donaciones y/o préstamos): BID, Banco Mundial, FIDA, BCIE, Corporación Andina de Fomento, etc.

<sup>2</sup> Se refiere especialmente a donantes bilaterales: Alemania, China, Holanda, Noruega, Suecia, etc., o fundaciones.

<sup>3</sup> Se refiere a organismos internacionales y regionales de cooperación técnica: IICA, PNUD, FAO, UNIFEM, GTZ, etc.

12. En cada país se constituirá un Comité Nacional del Programa de la Mujer Rural en el que participa la Primera Dama, el Ministro de Agricultura, representantes del sector privado (gremios, ONGs, organizaciones, etc.) y del organismo financiero que administre FERURAL. Este Comité será responsable por el manejo nacional del Programa, la evaluación de su desempeño y la búsqueda del soporte político y técnico de instituciones y organizaciones nacionales al Programa. Este Comité designará la Unidad Operativa del Programa que será la instancia encargada de la operación en terreno, con el concurso de las instituciones que ejecutan las tareas temáticas que requiere el Programa para su funcionamiento. La Unidad Operativa estará localizada y conformada según la conveniencia institucional de cada país.

13. El Comité Nacional normará y supervisará la ejecución del Programa vigilando que se vayan cumpliendo los lineamientos conceptuales, así como los objetivos, estrategia y orientaciones técnico operativas, además de la captación de recursos locales para complementar la ejecución del Programa y materializar en acciones operativas las alianzas estratégicas con donantes y agencias de cooperación y financiamiento. La Unidad Operativa del Programa dispondrá a nivel político y operativo del apoyo técnico, equipo e infraestructura de las instituciones y organizaciones representadas en el Comité para ejecutar las actividades del Programa. Se formarán los equipos técnicos necesarios para realizar las actividades y, con los recursos del Programa, se les apoyará con los medios requeridos para cumplir las tareas programadas: equipamiento, gastos operativos, contratación de servicios, materiales, etc. El IICA prestará cooperación y asistencia técnica al Comité Nacional y a la Unidad Operativa del Programa.

14. Todas las actividades relacionadas con el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y requisitos correspondientes que deben tener los proyectos específicos antes de acceder a FERURAL, serán parte de las acciones sustantivas que realizará el Programa a través de sus componentes técnicos bajo la dirección del Comité Nacional y su Unidad Operativa en cada país con la asistencia técnica del IICA. FERURAL funcionará bajo estas directrices y ningún proyecto específico podrá acceder a sus recursos si no cumple con dicho proceso y los requisitos correspondientes (Anexo 5).

## I. MARCO DE REFERENCIA

### A. ANTECEDENTES

15. Gran parte de los programas de mejoramiento o desarrollo de áreas rurales ejecutados en los últimos 30 años por los países de América Latina y el Caribe (ALC), incluyen algún tipo de actividad con mujeres rurales. Estos esfuerzos han pasado por varios enfoques conceptuales: (i) a inicios de los años setenta prevaleció la visión de la mujer como ama de casa con dedicación prioritaria a las actividades reproductivas, con énfasis en labores de economía del hogar; (ii) en la segunda mitad de los años setenta se reivindica la autonomía económica de la mujer por medio de pequeños proyectos de generación de ingresos; (iii) en los años ochenta, se comienza a reconocer el triple papel de la mujer: productivo, reproductivo y comunitario, con lo cual surgen oportunidades más adecuadas para modificar su situación y (iv) en los años noventa, si bien persisten dificultades de visibilidad y participación de la mujer rural, surge con fuerza un desafío, una megatendencia para revertir efectivamente la marginación de la mujer en las áreas económica, social y política.

16. El resultado de todos estos esfuerzos y los respectivos enfoques han sido poco alentadores. Las condiciones presentes en ALC indican una tendencia hacia la "feminización" de la pobreza rural y una persistencia notoria de las limitaciones severas que enfrenta la mujer para acceder a los medios de producción, los servicios de apoyo, la remuneración justa por su aporte a la producción, la participación en organizaciones y el ejercicio visible de su liderazgo. Al mismo tiempo, se detectan limitaciones importantes en la legislación y las instituciones públicas y privadas para incorporar a la mujer rural en los programas y estrategias diseñados para dinamizar el proceso de desarrollo.

17. Por lo que antecede, se requiere de una acción afirmativa para potenciar la contribución de la mujer al desarrollo de la sociedad en las áreas: económica, social y política, lo que además implica desafíos de carácter metodológico para ejecutar mecanismos que mejoren simultáneamente las condiciones de vida y la posición de la mujer rural en la sociedad. Desde el punto de vista conceptual, los desafíos mencionados requieren, cuando menos, tomar como base de acción esas tres áreas de cuya interacción dinámica resulta el concepto moderno de liderazgo que deben ejercer las mujeres. Es a través de la potenciación de ese liderazgo que se ejerce la apropiación del proceso de desarrollo, el cual debe estar basado en la institucionalización de los criterios de equidad, sostenibilidad, participación incluyente y democratización.

18. Como una manera de contribuir a revertir las condiciones actuales y lograr un cambio efectivo y sostenible de la situación, este Programa apoya e impulsa las iniciativas dirigidas a mejorar las condiciones de vida y el posicionamiento de la mujer en el proceso de desarrollo en el medio rural. Este Programa tiene su origen en numerosos esfuerzos de mujeres que se desempeñan a todos los niveles de la sociedad civil, sector público, privado y la cooperación internacional. En octubre de



1995, las Primeras Damas de América reunidas en Asunción para dar seguimiento a la Cuarta Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas (realizada en Santa Lucía en 1994), reconocen los desafíos comunes con relación a la salud y educación de la mujer y la niñez, y deciden que la promoción de acciones regionales y continentales a través de estas conferencias, son un medio para fomentar el desarrollo y el bienestar. La Quinta Conferencia solicita en su declaración final al Banco Interamericano de Desarrollo, estudiar la posibilidad de crear un fondo para el financiamiento de proyectos específicos que mejoren las condiciones de vida de la mujer rural.

19. Estos esfuerzos culminan con la iniciativa de las Primeras Damas, que a través de la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas solicita apoyo al IICA para el diseño de un Programa continental que incorpore a las mujeres a las cadenas agroproductivas con acciones, entre otras, de capacitación en gestión, crédito, asistencia técnica, comercialización, organización para la producción, etc.

## **B. SITUACION DE LA MUJER RURAL**

20. Actualmente, más de 550 millones de personas de las zonas rurales, que representan el 60% de la población del mundo, viven en condiciones de pobreza. De ese total, más del 70% son mujeres, lo cual ha originado la expresión "feminización" de la pobreza. Ellas aportan una tercera parte de la fuerza laboral- según estadísticas oficiales- y cumplen con dos tercios de todas las horas de trabajo. Poseen el 1% de las propiedades del mundo y reciben sólo una décima parte de los ingresos<sup>4</sup>.

21. La **población en situación de pobreza** en ALC se ha incrementado significativamente. En 1980, vivían en esa condición 112 millones de personas; en 1990 aumenta a 130 millones y se proyectan 170 millones para el año 2.000<sup>5</sup>. La mujer rural representa el 50,1% de la población total rural, lo que equivale aproximadamente a 85,7 millones de mujeres (CEPAL, 1991). De ese total, alrededor de 60 millones constituyen la PEA rural. El promedio de analfabetismo para ALC es de 15% (en algunas partes como la subregión andina alcanza 48%). Los niveles de escolaridad también son bajos para las mujeres, alcanzando a cursar solo algunos años de la escuela primaria como máximo.

22. La **participación de la mujer en la fuerza laboral** en ALC se ha incrementado del 24% en 1970 al 27 % en 1990 (ONU, 1991). Para las áreas rurales se incrementó del 12% en 1970 al 19% en 1990 (CELADE 1992). A pesar de que es cada vez mayor el número de mujeres que ingresan al mercado laboral, especialmente a la agricultura no tradicional y en actividades de post-cosecha, las cifras son subestimadas, ya que las labores agrícolas no son adecuadamente contabilizadas ni en censos, ni en las estadísticas nacionales. De allí la invisibilidad de la mujer en la producción de las pequeñas unidades. La estimación de la participación femenina demuestra que las

<sup>4</sup> ONU, 1995, Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujer (Resumen 4). Beijing, China.

<sup>5</sup> PNUD, 1995, Informe de Desarrollo Humano.

cifras oficiales están muy por debajo de la realidad, por ejemplo, para Centroamérica la PEA femenina rural es más de 800.000 y no 184.000; en la Región Andina es de 10 millones y no 5 millones; en el Cono Sur -Uruguay y Paraguay- es de 250.000 y no de 88.000; en el Caribe los ajustes a las estadísticas oficiales arrojan 170.000 mujeres productoras “invisibles”. Estas cifras evidencian que el número de mujeres productoras se multiplica cinco veces, lo que demuestra un aporte significativo a la producción (IICA-BID, 1996).

23. Este gran contingente de mujeres productoras del agro en América Latina y el Caribe, aporta en promedio el 20% al PIB del sector agropecuario, según estadísticas oficiales. Laboran aproximadamente jornadas de 14 a 18 horas diarias, de las cuales la mitad es dedicada a labores productivas y la otra mitad a labores reproductivas. Por lo tanto, la mujer rural es importante, no solamente en su papel reproductivo de la familia, valores, cultura y tradiciones sino como personaje predominante en el campo económico, generando ingresos a la familia con un aporte que fluctúa entre el 38% y el 66% del ingreso familiar monetizado y no monetizado.

24. El **acceso al crédito** para el pequeño productor y por ende, la mujer, depende de la propiedad sobre la tierra ya que es la mejor garantía para su financiamiento. Además, es usual el crédito extrabancario, lo que implica intereses más altos. Este constituye uno de los mayores obstáculos para que la mujer rural sea sujeto de crédito ya que en la gran mayoría de casos no posee propiedad sobre la tierra o necesita autorización marital. Por su bajo nivel de escolaridad o su analfabetismo, desconoce la oferta crediticia. Otro factor que restringe el crédito para la mujer es su baja percepción de su condición de productora agrícola.

25. Un bajo porcentaje, entre el 7% y el 11%, de los programas de crédito en las zonas rurales y en ciudades, son con mujeres<sup>6</sup>. Sin embargo, se ha comprobado que la mujer es mejor usuario del crédito que el hombre por su organización, dedicación y cumplimiento en los pagos. Un estudio reciente sobre los servicios financieros al alcance de las mujeres microempresarias contiene, entre otras, las siguientes conclusiones y recomendaciones<sup>7</sup>: (i) algunos bancos estarían dispuestos a dar financiamiento a las mujeres si contaran con la intermediación de ONGs y su asistencia técnica a las usuarias hasta el repago de préstamos; (ii) que las ONGs deberán descentralizar su accionar; (iii) que deberá otorgarse en mayor medida créditos de largo plazo para inversiones y (iv) que se requerirá brindar asistencia técnica a las ONGs para desarrollar sistemas financieros sólidos.

26. En la **producción agropecuaria** las mujeres participan de manera significativa en labores tales como preparación de la tierra, siembra, manejo de cultivos, cosecha, post-cosecha, comercialización, cuidado de animales y transformación. En cuanto a **comercialización**, existen grandes limitantes por el bajo nivel organizativo que dificulta las iniciativas comerciales conjuntas. Asimismo, su papel reproductivo doméstico frena

<sup>6</sup> ONU, 1995, Cuarta Conferencia sobre Mujer (Resumen 2). Beijing, China.

<sup>7</sup> Almeyda, Gloria, 1996, Dinero que Cuenta. BID-UNIFEM.

un tanto sus posibilidades de hacer grandes desplazamientos, lo que tiende a circunscribir la venta de sus productos a la casa o a los mercados locales.

27. **El acceso de las campesinas a la tierra** ha sido restringido. La proporción de mujeres que tienen a su nombre títulos varía del 4% en Honduras hasta niveles más significativos del 24% al 49% en Panamá, Venezuela, Colombia, Jamaica, Guyana, Barbados. Sin embargo, en general se dan bajos porcentajes en Centroamérica, el sur de Brasil, Paraguay, Suriname, (IICA-BID, 1995). A pesar de los esfuerzos realizados en la última década en la región y de avances en varios países, como Brasil, Colombia, Perú, Honduras, entre otros, el acceso de la mujer a la tierra es aún más restringido que el del hombre, debido a que existen valores culturales, regulaciones legislativas y condiciones económicas y sociales aún no resueltas. Es común que las mujeres que tienen acceso a la tierra sean jefas de familia y que además estén en tierras sin titular, debido a factores migratorios y políticos y a conflictos sociales.

28. La incorporación de la **tecnología** en ALC depende de los recursos disponibles para ello. Así, la brecha tecnológica ha crecido entre la agroindustria y la agricultura comercial exportadora frente a las economías campesinas que en su mayoría presentan fuertes restricciones de capital. Las economías campesinas compiten desigualmente por los recursos financieros, la infraestructura productiva, comercial, social y física, enfrentan la escasa viabilidad de los paquetes tecnológicos y el escaso apoyo estatal, dado el recorte del gasto público y la privatización de entidades del Estado, que en el pasado los atendían. La mujer productora de alimentos vinculada fundamentalmente a las economías campesinas tiene una doble barrera para acceder a la oferta tecnológica: su condición de mujer y su condición de pobreza, ya que la oferta tecnológica no distingue las labores que realiza la mujer en las actividades productivas ni se adapta a las condiciones económicas en que trabaja, pues los paquetes ofrecidos se asocian frecuentemente a activos fijos e insumos de alta tecnología y costo elevado.

29. Lo anterior implica que la investigación, la generación y la transferencia de tecnología necesitan asumirse con equidad hacia la mujer. Seguir diseñando políticas tecnológicas, considerando las actividades de la mujer rural como extensión de las labores domésticas y como responsable del mantenimiento y multiplicación de la fuerza de trabajo, cierra una importante vía para el desarrollo de las capacidades de la mujer productora de alimentos y para la generación de ingresos a la pequeña unidad agrícola, además de contribuir a que su trabajo siga siendo considerado "invisible" y por lo tanto no remunerado.

30. Igualmente, **los programas de capacitación y extensión** sobre transformación de bienes agrícolas requieren de una perspectiva en la que el trabajo femenino se combine con tecnologías simples, mecanizadas, de bajo costo, que no incrementen el trabajo a la mujer y que agreguen valor a los productos primarios. Los programas así diseñados podrían aumentar significativamente los ingresos en las pequeñas unidades campesinas.

31. Estos resultados entregan un perfil para desarrollar políticas de investigación, generación y transferencia de paquetes tecnológicos dirigidos a la mujer productora de alimentos. Es fundamental que los diseñadores de la política tecnológica tengan presente que no existen fórmulas únicas de aplicación generalizada. Tanto las políticas como programas de extensión deben brindar orientaciones globales adaptadas a las condiciones específicas de cada región, deben ser accesibles a los presupuestos de las pequeñas unidades agrícolas y deben ser integradores de la mujer campesina.

### C. LECCIONES APRENDIDAS

32. Revisando la historia de las políticas hacia la mujer en el marco de las diferentes estrategias de desarrollo rural (desarrollo de la comunidad, reformas agrarias, desarrollo rural integrado, programas de crédito y asistencia técnica), se constata una evolución de los enfoques que en mayor o menor medida, expresaron las apreciaciones sobre las diferentes tareas desempeñadas por la mujer rural: papel reproductivo-doméstico, productivo y comunitario. **Los resultados de estas iniciativas y enfoques han sido poco alentadores, generalmente de tipo asistencialista en los que la mujer se ha considerado como un agente pasivo, bajo iniciativas diseñadas desde arriba, sin participación de la base y sin tener en cuenta sus intereses y necesidades reales. Fundamentalmente porque no se ha considerado como un actor importante en la producción, en particular, y el desarrollo rural, en general.**

33. Las acciones que se impulsaron en los años setenta focalizadas en el papel de la mujer rural como ama de casa, con dedicación prioritaria a las actividades reproductivas para mejorar su desempeño en el hogar, así como de reivindicación de la autonomía económica por medio de pequeños proyectos, no tuvieron los resultados esperados porque, por una parte, no se tenían en cuenta las necesidades reales de la mujer rural y su familia y, por otra, la generación de ingresos fue marginal y no facilitó ni la organización, ni la creación de espacios políticos.

34. En los años ochenta, se comienza a reconocer el triple papel de la mujer: productivo, reproductivo y comunitario, con lo cual comienzan a surgir oportunidades más adecuadas para modificar su situación. Algunas evaluaciones realizadas sobre los pequeños proyectos productivos de mujeres rurales, indican que estas experiencias productivas fueron marginales y no se les dio el enfoque requerido: no se capacitó en áreas como participación, autovaloración, mercadeo y administración; no se dispuso de los recursos financieros suficientes; la asistencia técnica fue precaria; las organizaciones que podrían consolidar este proceso y fortalecer la participación de la mujer eran débiles. En lo fundamental, carecieron del sustento político que contemplara las especificidades de la mujer en el marco de las limitaciones estructurales de la pequeña producción. Por otra parte, los programas de mujeres no se incorporaron en los proyectos importantes que se realizaron en las áreas rurales en ese periodo.

35. Las políticas y programas tuvieron como objetivo declarado beneficiar a las familias rurales. Sin embargo, la invisibilidad del trabajo de la mujer -vinculado con el subregistro estadístico unido a los estereotipos del personal técnico- han dado como resultado que los beneficiarios del crédito, asistencia técnica, capacitación, titulación de tierra y herencia, fueran los jefes de familia masculinos, pese a que las mujeres que son cabeza de familia van en aumento en ALC, sobre todo en las zonas donde se han vivido conflictos armados. Desde fines de los años ochenta, los organismos internacionales comienzan a introducir el tratamiento diferenciado a las mujeres y la equidad en las políticas, proyectos y programas y se comienza a hablar de la mujer rural como productora. En consecuencia, si las mujeres ya se han integrado a los procesos económicos, la meta de las políticas, programas y proyectos es que esa integración deje de ser marginal. En los años noventa el desafío es esencialmente político, aunque también metodológico.

36. Las **lecciones aprendidas** indican que la transformación del papel de la mujer rural en la sociedad no debe limitarse solamente a ofrecerle mejores oportunidades para el desarrollo de su actividad productiva (negocios rurales). Los bajos niveles de participación social y política de la mujer, ya comentados, llevan a la necesidad de plantear dicha transformación enmarcada en un proceso dinámico y retroalimentador, con un enfoque moderno de liderazgo que integra lo económico, lo político y lo social.

#### **D. ASPECTOS CONCEPTUALES BASICOS DEL PROGRAMA PROPUESTO**

37. Una mayor participación de la mujer en todos los ámbitos constituye una megatendencia planteada por quienes están formulando pensamiento estratégico. Se sostiene que en los años noventa se está consolidando la masa crítica para la transformación en una sociedad con igualdad de oportunidades de mujeres y hombres<sup>8</sup>. Las mujeres rurales no pueden quedar al margen de esta coyuntura decisiva. En consecuencia, si las mujeres ya se han integrado a los procesos económicos, la meta de las políticas, programas y proyectos es que esa integración deje de ser marginal.

38. De cara al año 2.000, el desafío es principalmente político, aunque también metodológico. Político, en tanto corresponde a los máximos niveles de gobierno del hemisferio revertir definitivamente la marginación de la mujer rural, realizando una acción de afirmación positiva que permita potenciar a la otra mitad del mundo rural, a la mujer que junto con el hombre tienen la misión de hacer más competitiva y justa la sociedad rural. El desafío también es metodológico, dado que este Programa se propone como un mecanismo innovador de este nuevo paradigma que no sólo contempla mejorar la condición socioeconómica de la mujer sino también su reconocimiento y posición en la sociedad.

39. Adicionalmente, una serie de razones de eficiencia del sistema productivo familiar, fundamentan la necesidad de dar apoyo a las mujeres rurales: (i) la creación o fortalecimiento de microempresas rurales permite generar ingresos y de esta forma

---

<sup>8</sup> Aburdene, Patricia y Naisbitt, John, 1994. Megatendencias de la Mujer. Ed. Norma. Bogotá.

enfrentar el problema de la pobreza vinculado a la desocupación; (ii) la entrega de los servicios de apoyo técnico y financieros a los distintos miembros familiares según las tareas que realizan o que podrían realizar, permitirá, en el caso de la mujer, elevar notablemente la calidad, productividad y valor agregado de la producción y (iii) lograr una mejor distribución de los ingresos.

40. Hoy en día, los temas a considerar en el proceso de desarrollo de las sociedades hacen referencia a tópicos como la sostenibilidad, el desarrollo incluyente no discriminatorio, la descentralización de la gestión hacia los gobiernos locales, la participación y la consolidación de los regímenes democráticos. Estos se convierten en los nuevos objetivos estratégicos de este proceso. Ello implica que todos los actores sociales, mujeres, hombres, jóvenes, niños/as y mayores, de acuerdo a sus necesidades, sean tomados en cuenta en el diseño y ejecución de las estrategias.

41. Los cambios a que se hace referencia demandan una nueva institucionalización para el desarrollo rural en donde el protagonismo previo de las instituciones públicas pasa a ser compartido o sustituido, en algunos casos, por organizaciones de la sociedad civil, incluyendo las asociaciones de productoras/es, las ONGs y empresas privadas. En este nuevo escenario se deberán crear mecanismos que faciliten y promuevan la participación de la mujer rural en actividades productivas empresariales que se traduzcan en programas y proyectos de diferente carácter. El ordenamiento y complementación de estos esfuerzos redundarán en beneficios, no solo para la mujer rural, sino también para la sociedad civil en su conjunto.

42. En la Plataforma de Acción de Beijing se insiste en continuar logrando el avance de la mujer con plena participación en condiciones de igualdad en las esferas social, política, económica y se hace especial énfasis en la toma de decisiones y en el acceso al poder. La transformación del papel de la mujer rural en la sociedad no se limita solamente a ofrecerle mejores oportunidades para el desarrollo de negocios rurales.

43. Los bajos niveles de participación social y política de la mujer, ya comentados, llevan a la necesidad de encarar dicha transformación como un proceso dinámico con un enfoque moderno de liderazgo y que representan lo económico, lo político y lo social: (i) liderazgo económico, que lleva a la consolidación de la mujer rural como empresarias competitivas; (ii) liderazgo social, que hace referencia al mejoramiento de la autoestima de la mujer, visión de futuro, desarrollo de valores ético, morales y culturales y la participación en los diferentes tipos de organizaciones y (iii) liderazgo político, que se refiere a la potenciación de las mujeres para que participen activamente en los procesos políticos en los diferentes niveles del desarrollo humano sostenible (Ver Anexo 1).

## II. EL PROGRAMA

44. El Programa, en su primera etapa de 5 años de ejecución, propone un conjunto de acciones integradas de apoyo a la mujer rural de ALC en las áreas económica, social y política, que en un marco de equidad e igualdad de oportunidades, contribuyan a mejorar sus condiciones de vida y su posición en la sociedad. Las beneficiarias de este Programa serán las mujeres rurales de todas las etnias, religiones y tendencias políticas, preferentemente las que se encuentren organizadas.

### A. OBJETIVOS

45. **General:** Impulsar y apoyar los esfuerzos dirigidos a mejorar las condiciones de vida y el posicionamiento de la mujer en el proceso de desarrollo del medio rural en América Latina y el Caribe.

46. **Específicos:** (i) apoyar a instituciones y organizaciones del sector público, privado y de la sociedad civil que atienden al sector rural, para que brinden mejores servicios tanto a mujeres y hombres, sensibilizando e incorporando la perspectiva de mujer en la política sectorial y legislación correspondiente, así como en los mecanismos e instrumentos operativos como: estrategias, planes, programas y proyectos; (ii) promover y crear las condiciones necesarias para que las mujeres en el sector rural accedan y participen efectivamente en actividades de la cadena productivo-empresarial; y (iii) crear un mecanismo de financiamiento que permita materializar adecuadamente las iniciativas empresariales que impulsen las mujeres del sector rural.

### B. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

47. La materialización de los objetivos de un programa de esta naturaleza y alcance, requiere de una estrategia que entre sus principales acciones enfatizará los siguientes aspectos: (i) responder a demandas surgidas de las propias organizaciones de mujeres a todos los niveles; (ii) trabajar con instituciones y organizaciones comprometidas con la igualdad de la mujer, potenciando la gestión local y empresarial; (iii) utilizar la capacitación como instrumento básico de sensibilización, promoción e implementación del Programa; (iv) complementar las acciones con programas y/o proyectos en ejecución y/o nuevos; (v) establecer una mesa permanente de negociaciones y (vi) lograr la sostenibilidad del Programa una vez finalizada la etapa de ejecución.

48. **Dar respuesta a demandas surgidas de las propias organizaciones de mujeres a todos los niveles:** Este Programa responde a las demandas de numerosas organizaciones de la sociedad civil, sector público y privado, de todos los niveles, que en un proceso participativo fueron sensibilizando sobre el tema e impulsando acciones en las cuatro regiones de ALC y que culmina con la iniciativa de las Primeras Damas de dar respuesta a los problemas de la mujer en el medio rural, a través de un Programa que efectivamente las apoye en los ámbitos económico, social y político, así

como lograr una vinculación efectiva de la mujer rural a las actividades productivas y de generación de ingresos.

**49. Trabajar con instituciones y organizaciones comprometidas con la equidad de la mujer potenciando la gestión local y empresarial:** Este Programa trabajará con instituciones y organizaciones que representen efectivamente a la mujer rural y que sus acciones se realicen en las propias comunidades. Esto permitirá identificar experiencias y capacidades existentes en las diversas instituciones y organizaciones para rescatar iniciativas con éxito probado, además de introducir elementos innovadores de gestión local y empresarial.

**50. La capacitación como instrumento básico de sensibilización, promoción e implementación del Programa:** Este Programa llevará cabo un intenso proceso de capacitación utilizando un amplio menú de técnicas, métodos y eventos, tanto para sensibilizar y promocionar sobre los objetivos del Programa, hasta las diversas actividades operativas de sus componentes. Las actividades de capacitación tomarán en cuenta las diversidades regionales, culturales, religiosas y políticas así como los criterios de equidad, sostenibilidad, participación incluyente y democratización.

**51. Complementariedad con programas y/o proyectos en ejecución y/o nuevos:** El enfoque de este Programa otorga gran importancia a las iniciativas de desarrollo que en ALC, directa o indirectamente cubren sus componentes. Esta complementariedad se dará bajo diversas formas: (i) completando la cobertura espacial; (ii) dotando de recursos de inversión a propuestas de preinversión coherentes con los objetivos del Programa; (iii) dotando de recursos a estudios prioritarios, anteproyectos de leyes o eventos relevantes; (iv) apoyando acciones de fortalecimiento institucional u organizacional inconclusas o cubiertas parcialmente y (v) profundizando o ampliando acciones iniciadas o en proceso.

**52. Establecer una mesa permanente de negociaciones,** entre el sector empresarial privado, los organismos públicos y privados de soporte al proceso productivo y las organizaciones de mujeres rurales para acordar prioridades e identificar "puntos de entrada" en las cadenas agroalimentarias y productivas. Esta mesa de negociaciones debe funcionar como un mecanismo de planificación estratégica que permita el posicionamiento de los productos de las empresas de mujeres en los mercados.

**53. Sostenibilidad del Programa una vez finalizada la etapa de ejecución:** Las acciones del Programa van dirigidas a asegurar que en la etapa de ejecución de 5 años se establezcan las bases institucionales, organizacionales, técnicas y de gestión empresarial para que una vez utilizados los recursos del FERURAL así como los recursos de fortalecimiento institucional, siga funcionando regularmente.



## **C. DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES**

54. Para el logro de los objetivos y estrategias, la ejecución de cinco años del Programa se ha organizado en tres componentes y el Fondo para la Empresaria Rural (FERURAL). Los componentes son: (i) apoyo a las instituciones y organizaciones; (ii) políticas y foros; (iii) fortalecimiento de la integración de las mujeres a las cadenas productivo-empresariales; y (iv) FERURAL. Los dos primeros componentes se visualizan como las acciones necesarias de fortalecimiento de instituciones y organizaciones para sensibilizar, promover y crear espacios político-institucionales que permitan posicionar a la mujer rural en forma integrada a los espacios económicos, políticos y sociales. El tercer componente está dirigido a materializar la integración de las mujeres rurales a la actividad empresarial con propuestas productivo-empresariales concretas y sus mecanismos e instrumentos correspondientes. Con los recursos del FERURAL se financiarán los proyectos de acuerdo a criterios de elegibilidad coherentes con el enfoque conceptual del Programa.

### **a. Apoyo a las Instituciones y Organizaciones (US\$ 2,5 millones)**

55. Dirigido a sensibilizar funcionarios, capacitar cuadros técnicos y mujeres rurales en destrezas de producción, manejo, autogestión y ejercicio de liderazgo, desarrollando la capacidad de las mujeres para diferenciar las necesidades de supervivencia y bienestar de sus familias, de aquellas propias de la mujer. La afirmación de la autoestima, el reconocimiento de su papel y la potenciación de sus capacidades de dirección y decisión son los elementos integrales de este esfuerzo. Operativamente, este componente ofrece capacitación a instituciones públicas y privadas que realizan programas y proyectos dirigidos a las mujeres rurales, en aspectos productivos, organizativos, de liderazgo y de gestión de sus propias empresas.

56. Las principales actividades de este componente son: (i) seleccionar y fortalecer programas y proyectos existentes en las regiones y países dirigidos a integrar a la mujer rural; (ii) capacitar a la mujer rural en aspectos técnicos, organizativos, de gestión empresarial, de negociación y participación de los mercados, de autogestión de sus propias organizaciones y de promoción del liderazgo femenino, de tal manera que genere la autonomía de las empresas en el mediano plazo; (iii) fortalecer la autoestima de la mujer rural mediante el reconocimiento de su papel, sus conocimientos, habilidades y la promoción de su participación en instancias de toma de decisiones a nivel comunal e intercomunal; (iv) desarrollar capacidades en las mujeres que les permitan diferenciar las necesidades de supervivencia y bienestar de su familia, de sus necesidades propias; (v) promover el tratamiento igualitario en las publicaciones económicas, comerciales y de investigación y (vi) establecer mecanismos de difusión y comunicación del Programa, sus estrategias, el alcance del mismo y las labores de sensibilización y capacitación. El diseño detallado de los aspectos técnicos necesarios para materializar las principales actividades, así como la determinación de los recursos correspondientes de este componente, se realizará para cada región (Centroamérica, Caribe, Andina y Sur), como parte del proceso de ejecución.

## **b. Políticas y foros (US\$ 2,5 millones)**

57. Este componente está dirigido a determinar el papel de la mujer rural en ALC, diseñar y formular políticas que institucionalicen la participación de la mujer y desarrollar metodologías de trabajo que incorporen la equidad entre hombres y mujeres. Las principales actividades de este componente son: (i) generar un proceso conceptual y prospectivo permanente en ALC para mantener un debate dirigido a la determinación de la dinámica del papel de la mujer rural en la sociedad y consecuentemente, los postulados de política que permitan traducir esta concepción en prácticas económicas, sociales y culturales que establezcan la equidad entre hombres y mujeres; (ii) desarrollar metodologías de trabajo que incorporen la perspectiva de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tanto para la planificación como la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación de los programas y proyectos y (iii) apoyar el proceso de institucionalización pública y privada de mecanismos nacionales, regionales y hemisféricos para la gestión, formulación, coordinación y ejecución de políticas que persigan la equidad entre hombres y mujeres en el desarrollo rural. El diseño detallado de los aspectos técnicos necesarios para materializar las principales actividades, así como la determinación de los recursos correspondientes de este componente, se realizará para cada región (Centroamérica, Caribe, Andina y Sur), como parte del proceso de ejecución.

## **c. Fortalecimiento de la Integración de las Mujeres a las Cadenas Productivo-Empresariales (US\$ 5 millones)**

58. Está dirigido a alentar la participación en actividades competitivas de producción y servicios, generar mecanismos de acceso a los servicios de apoyo para la producción (crédito, asistencia técnica y legal, mercadotecnia, etc.) y promover organizaciones productivas con amplia participación de mujeres rurales. La metodología operativa para este componente se concentra en acciones que promuevan la participación de la mujer en actividades empresariales (producción directa, transformación, empresas de servicios, etc.), dentro de las cadenas productivo-empresariales del medio rural, mediante modalidades como: agricultura de contrato, inversión en transformación, nichos productivos de alta rentabilidad, empresas de servicios y agregación directa de valor, agricultura orgánica de exportación y actividades intensivas en mano de obra (Ver Anexo 2). Las propuestas anteriores se refuerzan y viabilizan con instrumentos y acciones como: sistemas de crédito alternativos (Ver Anexo 3), servicios de apoyo a la producción como capacitación en gestión empresarial, transferencia de tecnología, información e inteligencia de mercado, asistencia técnica, asistencia legal, acceso a la tierra a través de los mecanismos existentes, etc. (Ver Anexo 4).

59. Las principales actividades de este componente son: (i) promover y alentar la participación de la mujer rural en actividades remuneradas en las cadenas productivas empresariales o negocios rurales competitivos así como la adopción de prácticas tecnológicas propias de una agricultura sostenible, estableciendo un marco político que incentive el uso de tecnología de punta; (ii) generar mecanismos de acceso eficiente y efectivo a los servicios de apoyo a la producción, de tal manera que las actividades

productivas y de transformación puedan utilizar el crédito rural, asistencia técnica, asesorías jurídicas, apoyo a las exportaciones y otros servicios de soporte que permitan viabilizar las empresas y su producción y (iii) promover las organizaciones para la producción con marcada participación de mujeres y capacitar sus miembros para ejercer liderazgo empresarial, crear nuevas empresas y fomentar la formación de capital. El diseño detallado de los aspectos técnicos necesarios para materializar las principales actividades, así como la determinación de los recursos correspondientes de este componente, se realizará para cada región (Centroamérica, Caribe, Andina y Sur), como parte del proceso de ejecución.

#### **d. Fondo para la Empresaria Rural, FERURAL (US\$ 100 millones)**

60. FERURAL se visualiza como un instrumento operativo de financiamiento de largo plazo en el cual concurren organismos multilaterales, organizaciones regionales, entidades donantes y recursos de los países, que se dedican a programas y proyectos en el medio rural. FERURAL operará como mecanismo de asignación de recursos de distinta fuente para fortalecer las acciones que se desarrollarán en los países de ALC (Ver Anexo: 5 Criterios Básicos para Establecer FERURAL).

#### **D. BENEFICIARIOS**

61. Un criterio importante para definir las mujeres beneficiarias directas del Programa es que tengan algún grado de organización; esto incluye: (i) organizaciones campesinas de producción colectiva (asentamientos) o individual (asociaciones por rubro o cooperativas); (ii) organizaciones comunales que promuevan actividades de beneficio común a sus integrantes; (iii) pequeñas productoras marginales o de subsistencia con el fin de incorporarlas a la economía de mercado; (iv) mujeres empresarias; (v) campesinas sin tierra y asalariadas rurales; (vi) mujeres de diversas etnias y (vii) otras organizaciones: ONGs, asociaciones, instituciones privadas, fundaciones sin fines de lucro, gobiernos locales y entes autónomos. La población objetivo estará conformada por grupos de mujeres cuyos ingresos estén comprendidos hasta el percentil 25 de la curva de distribución de ingresos o definidos en situación de extrema pobreza, según estadísticas oficiales.

62. Se estima que el Programa generará beneficios directos a una población de aproximadamente 160.000 mujeres de ALC. Esta cifra equivale a aproximadamente unas 5.400 organizaciones de mujeres rurales que formarán y/o consolidarán empresas que se integrarán a las cadenas productivo-empresariales. A estos totales debe agregarse una cantidad cercana a las 320.000 mujeres que se consideran beneficiarias indirectas. En términos generales, se estima que este Programa en los cinco años de ejecución, estaría afectando una cantidad cercana a las 500,000 familias rurales en el continente. Cabe destacar que el costo promedio estimado por organización es superior a otros proyectos (FIDA, BM, BID), debido a que efectivamente se pretende formar o consolidar empresas.

## **E. COSTO Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA**

63. El costo total del Programa se estima en US\$ 110 millones, de los cuales US\$ 100 millones (91%), se asignarán a FERURAL para financiar proyectos específicos productivo-empresariales (inversión, capital de trabajo y asistencia técnica, así como estudios de preinversión y proyectos piloto), ver Anexo 5. Los US\$ 10 millones restantes (9%), se utilizarán para financiar las acciones contenidas en los tres componentes técnicos que esencialmente son de fortalecimiento de instituciones y organizaciones para: (i) sensibilizar, promover y crear espacios político-institucionales que permitan posicionar a la mujer rural en forma integrada a los espacios económicos, políticos y sociales (se refiere a los Componentes de Apoyo a las Instituciones y Organizaciones, y el de Políticas y Foros); y (ii) apoyar el proceso que permita acceder al FERURAL mediante propuestas de proyectos específicos productivo-empresariales (se refiere al componente de Fortalecimiento de la Integración de las Mujeres a las Cadenas Productivo-Empresariales).

64. Respecto al financiamiento, si bien hay un planteamiento general para ALC en su conjunto, éste se materializa a nivel de cada país. Se plantea una estrategia diferente para los recursos del FERURAL y para los de fortalecimiento institucional. Con relación al FERURAL (US\$ 100 millones), se propone el siguiente “menú” de recursos: (i) las beneficiarias que accedan a fondos para los proyectos específicos cofinanciarán (en términos monetarios y en especie) hasta un 20% del total; (ii) el organismo financiero que administrará el FERURAL debería aportar, junto con otros organismos similares, un 25% de recursos de donación; (iii) el 45% de financiamiento de los gobiernos con partidas propias o con préstamos específicos vigentes o de asignaciones disponibles de otras fuentes y proyectos y (iv) el 10% restante de donantes bilaterales. En aquellos países donde ya existan recursos disponibles de donación, préstamo u otros, se harán los arreglos necesarios para incorporarlos dentro de las acciones de FERURAL. De acuerdo a la estrategia y reglamento de FERURAL, se asegurará la consolidación de un fondo rotatorio que sea sostenible (Ver Anexo 5).

65. Con relación a los recursos para ejecutar los tres componentes técnicos (US\$ 10 millones), se propone un “menú” conformado por: (i) un 25% de recursos no reembolsables de donantes bilaterales; (ii) 25% aportado por los gobiernos; (iii) 25% de donación aportados por organismos financieros multilaterales; (iv) 20% de financiamiento con fondos blandos actuando los gobiernos como prestatarios y (v) 5% de aporte de los organismos de cooperación internacional. En aquellos países donde ya existan recursos disponibles de donación, préstamos u otros, se harán los arreglos necesarios para incorporarlos dentro de las acciones de los tres componentes. Se propone que con estos recursos el IICA cree un Fondo Especial de Cooperación Técnica para este Programa, para asistir a los países en el diseño detallado, ejecución, seguimiento y evaluación de los tres componentes técnicos. Se estima que para los dos o tres primeros años, se requiere disponer del 50% de los recursos (US\$ 5 millones).

**CUADRO 1 COSTO TOTAL DEL PROGRAMA**  
(en millones de US\$)

Componentes	Total	%
1. Apoyo a Instituciones/Organizaciones	2,5	2,2
2. Políticas y Foros	2,5	2,2
3. Fortalecimiento de la Integración de las Mujeres a las Cadenas Productivo-Empresariales	5,0	4,6
4. FERURAL	100,0	91,0
	<b>TOTAL 110,0</b>	<b>100,0</b>

**CUADRO 2 FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA**  
(en porcentaje)

Descripción	Total	Beneficiarios	Organismos Financieros <sup>9</sup>	Gobiernos	Otros Donantes <sup>10</sup>	Organismos Cooperación <sup>11</sup>
1. Componentes Técnicos (US\$10 mill.)	100,0	----	35,0	35,0	25,0	5,0
2. FERURAL (US\$100 mill.)	100,0	20,0	47,5	22,5	10,0	-----

<sup>9</sup> Se refiere a la participación de organismos multilaterales y regionales de financiamiento (donaciones y/o préstamos): BID, Banco Mundial, FIDA, BCIE, Corporación Andina de Fomento, etc.

<sup>10</sup> Se refiere especialmente a donantes bilaterales: Alemania, China, Holanda, Noruega, Suecia, etc., o fundaciones.

<sup>11</sup> Se refiere a organismos internacionales y regionales de cooperación técnica: IICA, PNUD, FAO, UNIFEM, GTZ, etc.

### **III EJECUCION DEL PROGRAMA**

#### **A. ESTRATEGIA DE EJECUCION**

66. Debido a la naturaleza y alcance continental del Programa, la estrategia de ejecución considera dos dimensiones: (i) la dimensión continental y regional (Caribe, Centroamérica, Andina y Sur); y (ii) la dimensión local.

67. La dimensión continental focalizará su acción en el apoyo político al más alto nivel (Despachos de las Primeras Damas y Ministerios de Agricultura) y en asegurar la aplicación rigurosa del enfoque conceptual y operativo del Programa, mediante un sistema de gestión, seguimiento y evaluación liderado por el IICA. En el ámbito de cada una de las cuatro regiones de ALC habrá una coordinación regional ubicada en un país de la región correspondiente.

68. La dimensión local (a nivel de país), focalizará su acción en asegurar la efectiva participación de las diversas instituciones y las organizaciones de mujeres rurales para: (i) sensibilizar, promover y crear espacios político-institucionales que permitan posicionar a la mujer rural en forma integrada a los espacios económicos, políticos y sociales; (ii) apoyar el proceso que permita acceder al FERURAL mediante propuestas de proyectos específicos productivo-empresariales y (iii) financiar proyectos específicos de acuerdo a la estrategia y reglamento de FERURAL y sus criterios de elegibilidad, tipología de proyectos y beneficiarias, para consolidar un fondo rotatorio que sea sostenible.

69. La estrategia operativa del Programa apunta a establecer una propuesta para ALC, dentro de la cual se expresarán las particularidades de las grandes regiones (Caribe, Centroamérica, Andina y Sur) y de los países. Se establecerá un sistema de información con redes regionales en los que participarán instituciones, organizaciones rurales y líderes femeninas para que, por una parte, se establezca un flujo de información que alimente la planificación y evaluación del Programa y, por otra, permita generar un foro de discusión de enfoques y métodos y resultados, así como el intercambio de las experiencias con los otros países de cada región.

#### **B. LA ORGANIZACION PARA LA EJECUCION**

70. El Programa tendrá a nivel hemisférico un Consejo de Coordinación Política, Técnica y Operativa, que normará y supervisará su ejecución, asegurando que se vayan cumpliendo los lineamientos conceptuales así como los objetivos, estrategias y orientaciones técnico operativas, además de la captación de los recursos necesarios para la ejecución del Programa. La presidencia del Consejo estará a cargo de la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, con una delegada por cada región (Caribe, Centroamérica, Andina y Sur), un/una representante del organismo financiero que administre FERURAL y un/una representante del IICA que ejercerá la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

71. Bajo la Coordinación Hemisférica del Programa, se establecerá un Consejo Regional para la Mujer en cada una de las cuatro regiones de ALC (Caribe, Centroamérica, Andina y Sur), que será un comité permanente adscrito a algunos de los mecanismos regionales que conforman los Ministros de Agricultura. Este Consejo podrá invitar técnicos y otras personas a participar en sus deliberaciones. Un representante del IICA tendrá a su cargo la Secretaría Técnica de este Consejo Regional. Las funciones del Consejo serán las de normar y supervisar la ejecución del Programa en cada región, establecer alianzas estratégicas y orientaciones técnicas y operativas del Programa, además de la captación de recursos financieros.

72. En cada país se constituirá un Comité Nacional del Programa de la Mujer Rural en el que participa la Primera Dama, el Ministro de Agricultura, representantes del sector privado (gremios, ONGs, organizaciones, etc.) y del organismo financiero que administre FERURAL. Este Comité será responsable por el manejo nacional del Programa, la evaluación de su desempeño y la búsqueda del soporte político y técnico de instituciones y organizaciones nacionales al Programa. Este Comité designará la Unidad Operativa del Programa que será la instancia encargada de la operación en terreno, con el concurso de las instituciones que ejecutan las tareas temáticas que requiere el Programa para su funcionamiento. La Unidad Operativa estará localizada y conformada según la conveniencia institucional de cada país.

73. El Comité Nacional normará y supervisará la ejecución del Programa vigilando que se vayan cumpliendo los lineamientos conceptuales, así como los objetivos, estrategia y orientaciones técnico operativas, además de la captación de recursos locales para complementar la ejecución del Programa y materializar en acciones operativas las alianzas estratégicas con donantes y agencias de cooperación y financiamiento. La Unidad Operativa del Programa dispondrá a nivel político y operativo del apoyo técnico, equipo e infraestructura de las instituciones y organizaciones representadas en el Comité para ejecutar las actividades del Programa. Se formarán los equipos técnicos necesarios para realizar las actividades y, con los recursos del Programa, se les apoyará con los medios requeridos para cumplir las tareas programadas: equipamiento, gastos operativos, contratación de servicios, materiales, etc. El IICA prestará cooperación y asistencia técnica al Comité Nacional y a la Unidad Operativa del Programa.

### **C. LA ORGANIZACION PARA LA EJECUCION DE FERURAL**

74. FERURAL tendrá como objetivo fundamental el financiamiento de proyectos productivo-empresariales que contribuirán a materializar la integración de las mujeres rurales a la actividad empresarial (Anexo 5).

75. La organización de FERURAL debe permitir una gestión ágil y descentralizada; de allí que debe mantener una vinculación estrecha con el Programa en la coherencia conceptual y metodológica para evitar desviaciones de propósitos, pero debe tener autonomía en la administración y operación de los recursos financieros. Por lo que

antecede, la participación del representante del organismo financiero administrador en el Consejo de Coordinación Política, Técnica y Operativa del Programa a nivel hemisférico, regional y país, asegura el cumplimiento del enfoque del Programa así como sus objetivos, estrategias y orientaciones técnico-operativas.

76. El organismo financiero administrador de FERURAL, a través de sus oficinas en los países funcionará como banco de segundo piso, canalizando los recursos para financiar proyectos específicos a través de intermediarios financieros (asociaciones, instituciones privadas, ONG's, entes autónomos, cooperativas, fundaciones sin fines de lucro, gobiernos locales, etc.). Todo el proceso previo a la presentación de un proyecto específico para financiamiento de FERURAL (sensibilización, promoción, identificación participativa de la demanda surgida de las organizaciones de mujeres rurales, diseño de proyectos específicos, presentación de los mismos), así como la supervisión técnica y seguimiento operativo de los proyectos después del financiamiento, será responsabilidad de las actividades contenidas en los tres componentes del Programa, especialmente el de Apoyo a Instituciones y Organizaciones y el de Fortalecimiento de la Integración de la Mujer Rural a las Cadenas Productivo-Empresariales. Este último será el "alimentador" de los proyectos presentados al FERURAL.

77. Todas las actividades relacionadas con el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y requisitos correspondientes que deben cumplir los proyectos específicos antes de acceder a FERURAL, será parte de las actividades sustantivas que realizará el Programa a través de sus componentes técnicos bajo la dirección del Comité Nacional y su Unidad Operativa en cada país con la asistencia técnica del IICA. FERURAL funcionará bajo estas directrices y ningún proyecto específico podrá acceder a sus recursos si no cumple con dicho proceso y los requisitos correspondientes (Anexo 5).

#### **D. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA**

78. Debido al alcance y complejidad del Programa así como la necesidad de disponer de un efectivo mecanismo de retroalimentación para hacer los ajustes necesarios de forma oportuna, se propone un sistema de seguimiento y evaluación con tres dimensiones: (i) continental: cuyos indicadores de base estarán dirigidos a servir de insumos para la toma de decisiones del Consejo de Coordinación Política, Técnica y Operativa, sobre los aspectos normativos y supervisión global del Programa, vigilando el cumplimiento de los lineamientos conceptuales, objetivos, estrategias y orientaciones técnico-operativas; (ii) regional: cuyos indicadores de base estarán dirigidos a servir de insumos para la toma de decisiones de los Consejos Regionales, sobre los aspectos normativos y supervisión regional del Programa con sus particularidades culturales, sociales y políticas y (iii) local o a nivel de país: cuyos indicadores de base estarán dirigidos para la toma de decisiones del Comité Nacional del país, así como las acciones del día a día por parte de la Unidad Operativa; estará basado en la información de la ejecución operativa, principalmente de tipo cuantitativo.



79. El diseño del sistema se basará en una propuesta preliminar que será sometida a revisión de las instancias regionales y locales, asegurando que las potenciales beneficiarias participen en el proceso ya que la recolección de la información que alimentará el sistema se iniciará en la base, con las propias beneficiarias, por lo que debe ser fácil de entender e interpretar, así como oportuna y confiable. El seguimiento se hará mediante informes trimestrales y la evaluación se realizará a medio término, al final y ex-post. También se considerará la posibilidad de realizar una evaluación sobre la marcha si la situación de ejecución del Programa lo justifica.

## **IV. VIABILIDAD Y RIESGOS DEL PROGRAMA**

### **A. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y FINANCIEROS**

80. El Programa propone un organización institucional con dimensión regional y nacional descentralizada y con un carácter eminentemente operativo asegurando que efectivamente lleguen los beneficios a las empresarias rurales. Desde el punto de vista institucional, el Programa tiene cuatro fortalezas que es necesario destacar: (i) el apoyo político al más alto nivel que le otorgan las Primeras Damas, lo que además facilita la concertación de apoyos institucionales públicos (por ejemplo, Ministerios de Agricultura), privados y de la sociedad civil, así como la consecución de recursos ; (ii) habrá una entidad internacional, el IICA, con presencia regional y a nivel de país, que brindará la cooperación y asistencia técnica a la ejecución del Programa, así como la administración de recursos de los componentes técnicos -cuando corresponda- lo que agiliza el manejo de los recursos fiscales; (iii) habrá un organismo financiero multilateral especializado que administrará los recursos del FERURAL, con presencia regional y a nivel de país y (iv) se trabajará con instituciones y organizaciones comprometidas con la equidad de la mujer rural y que sus acciones se realicen en las propias comunidades potenciando la gestión local y empresarial.

81. Desde el punto de vista financiero, el Programa basa su estrategia en minimizar el endeudamiento de los países beneficiarios y garantes mediante la consecución de recursos de donación de tipo bilateral y multilateral, así como un bajo nivel de endeudamiento, vía la utilización de recursos de préstamos ya vigentes que sean factibles de aplicar para el Programa, o bien, préstamos blandos o de carácter concesional. Si se observa el Cuadro 2 sobre financiamiento, se infiere que en los componentes técnicos el aporte directo de los países es del 35% sobre US\$ 10 millones, y en FERURAL es de 22,5% sobre US\$ 100 millones. Si se estima que los países participantes serán aproximadamente 30, se puede concluir que es mínima la carga de contrapartida que los países tendrán que comprometer de sus presupuestos.

### **B. ASPECTOS TECNICOS**

82. La viabilidad de los aspectos técnicos en un programa de apoyo a las mujeres rurales, pasa por atender en forma integrada, por lo menos, dos temas que interactúan y se afectan mutuamente con la tecnología: el acceso al crédito y a la tierra (Ver Capítulo I.B.). Respecto a la tecnología, las acciones estarán dirigidas a: (i) utilizar los resultados de experiencias exitosas de sistemas de producción ya probados de centros de investigación públicos, privados u organizaciones de la sociedad civil; (ii) trabajar con organizaciones de la sociedad civil o empresas privadas con experiencia y éxito probado en proyectos productivos, agroindustriales y de comercialización (Ver Anexo 2 Modalidades de integración a las cadenas agroalimentarias y productivas) y (iii) aplicar los diversos módulos desarrollados por el IICA, ya probados, para aspectos de gestión empresarial (empresas campesinas, agroindustria rural, cooperativas, etc.). Ver Anexo 4.

83. Respecto al crédito, el reglamento operativo del FERURAL y los criterios de elegibilidad, están diseñados para permitir el acceso efectivo al crédito y en condiciones adecuadas a las empresarias rurales (Anexo 5). Respecto al acceso a la tierra, se pondrá especial énfasis en aquellas acciones contenidas en los componentes técnicos del Programa (políticas y foros; instituciones y organizaciones; integración a las cadenas productivo empresariales), para lograr el acceso efectivo de la mujer rural a la tierra, a través de mecanismos existentes o modalidades innovadoras dentro del marco legal vigente.

### **C. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES**

84. Hay tres elementos importantes que contiene el Programa dirigidos a cautelar los aspectos ambientales para mitigar o controlar los efectos adversos. Uno es la capacitación, que tomará en cuenta criterios de sostenibilidad en el diseño de todos los eventos; otro es la adopción de prácticas tecnológicas propias de una agricultura sostenible, que se plantea como una de las principales actividades del componente de integración de la mujer rural a las cadenas productivo-empresariales. Finalmente, los requisitos contenidos en el reglamento y criterios de elegibilidad de FERURAL, exigen que las propuestas sean amigables con el medio ambiente. Adicionalmente, dentro de la tipología de proyectos que podrán acceder a FERURAL, se incluyen aquellos que están estrechamente ligados con acciones positivas al medio como son los de ecoturismo y reforestación social con especies maderables y frutícolas.

### **D. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS**

85. La estimación de los beneficios netos incrementales producto de la ejecución de los proyectos específicos con recursos de FERURAL y la correspondiente aplicación de las medidas actualizadas de evaluación (VPN y TIR), constituyen la parte sustantiva de la evaluación económica y financiera del Programa. Al nivel de diseño en que se encuentra el Programa, no se dispone de los análisis detallados de beneficio/costo de los diferentes proyectos que accederán a recursos de FERURAL y su inferencia al universo total de beneficiarios del Programa. Además, la complejidad de expresar estos resultados para las cuatro regiones (Centroamérica, Caribe, Andina y Sur), implica la búsqueda de soluciones prácticas pero consistentes metodológicamente. Una forma es tomar análisis recientes de proyectos de organismos financieros multilaterales que sean representativos de la tipología de proyectos específicos de este Programa que accederán a FERURAL y de los beneficiarios, no sólo desde el punto de vista de sus características sociales y organizativas, sino del nivel de ingreso y ubicación espacial (regiones).

86. En el caso analizado<sup>12</sup>, se obtuvieron los siguientes resultados (a una tasa de descuento del 12%): proyectos de agroindustria rural (TIR del 17 al 22%); proyectos forestales de empresas de semillas y viveros (TIR del 17 al 18,5%); proyectos de reforestación social (TIR del 14 al 18%); procesadoras de frutas (TIR del 21%). Respecto a los impactos indirectos en ecoturismo, conservación de suelos y fijación de

<sup>12</sup> Banco Mundial, 1996, Proyecto Pobreza Rural y Recursos Naturales. Panamá.

carbono se obtuvo un VPN equivalente a 1,45 veces el monto de la inversión, con una tasa de descuento del 12% en un horizonte de 20 años.

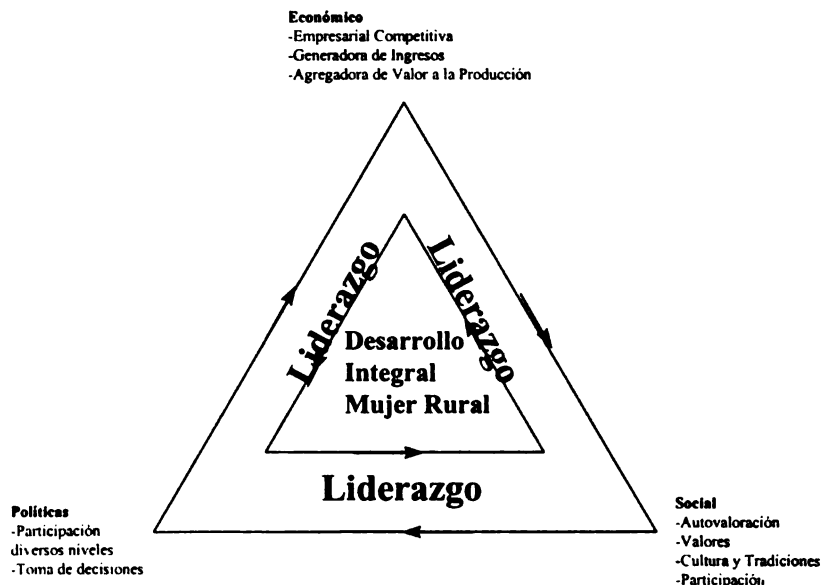
## **E. RIESGOS**

87. Uno de los riesgos más importantes que puede afectar el éxito del Programa, es el grado de conocimiento, comprensión e internalización existente en las instituciones públicas, sector privado y sociedad civil, sobre el enfoque de equidad con la mujer rural en particular. Además, hay que considerar también el dinamismo o velocidad con que dicho enfoque va a ir permeando los diversos actores involucrados en el Programa. Se pretende superar este riesgo mediante la ejecución de los componentes técnicos, en especial las actividades de sensibilización y promoción del Programa.

88. Otro riesgo podría ser la falta de interés por parte de las mujeres rurales de formar o consolidar sus organizaciones para participar activamente en el Programa, considerando las limitantes, frustraciones y fracasos que han tenido en proyectos o programas de apoyo a sus iniciativas, especialmente porque la asistencia técnica no ha tenido un mecanismo adecuado de financiamiento y de acceso a la tierra. El Programa a través de FERURAL pretende superar esas limitantes mediante criterios de elegibilidad y financiamiento que se adecúen a su situación de mujer productora sin garantía de tierra, así como de maduración de la inversión.

## ANEXO 1. NOTAS CONCEPTUALES SOBRE EL PROCESO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER RURAL

1. El triple papel que juega la mujer en el proceso de desarrollo de los países debe reflejarse en acciones dirigidas a alcanzar también el desarrollo integral de la mujer, el cual incluye las dimensiones económica, social y política, que se concretan, a su vez, en su participación directa en acciones productivas, posiciones de decisión y la reafirmación de valores personales y culturales. La representación triangular de estas ideas ofrece una visión integral, continua y autosostenible (a través de los procesos inductivo y deductivo).



2. Las dimensiones que intervienen en el desarrollo integral sirven, además, de base conceptual y operativa para que la mujer rural ejerza y mantenga una posición de liderazgo, como vía hacia la equidad de opciones y posiciones que deben tener y ocupar las mujeres en la sociedad. Es sólo en el ejercicio continuado y dinámico de lugares de dirección de las dimensiones del desarrollo integral, que se consolida el proceso de revertimiento de las condiciones que han desfavorecido a la mujer rural.

3. Desde un ángulo pragmático, el ejercicio del liderazgo en las tres dimensiones conlleva al impulso de actividades técnicas (capacitación, apoyo a las instituciones, fortalecimiento de las organizaciones, creación de empresas productivas e integración a las cadenas agroalimentarias) en las que el actor preponderante es la mujer rural, facilitando su acceso a servicios de apoyo, a programas de fomento y a instancias de concertación, que establezcan las bases del posicionamiento de la mujer rural en el proceso de desarrollo sostenible.

## **ANEXO 2. MODALIDADES DE INTEGRACION A LAS CADENAS AGROALIMENTARIAS Y PRODUCTIVAS**

### **1. Agricultura de Contrato**

1. Consiste en concertar con los sectores agroexportadores, grandes productores, agroindustrias establecidas, cadenas de supermercado y, en general, grandes compradores, planes de abastecimiento de productos específicos que puedan ser producidos principalmente por mujeres rurales, tratando de formalizar contratos de producción y compra en los que se especifique la mecánica de las relaciones de producción en materias de calidad y características de los productos, asistencia técnica y utilización de insumos, financiamiento de los costos de producción, empaque y selección del producto, identificación de origen (si tuviera lugar a ello), fechas de entrega, etc..

2. Una manera de hacerlo es mantener una “ronda permanente de negocios” a la que se inviten productores y grandes compradores de productos seleccionados. Esta ronda debe estar alimentada por información adecuada para facilitar las negociaciones (e.g., precios en el tiempo, proyecciones de producción y consumo, importaciones/exportaciones proyectadas, áreas planteadas, existencias, disponibilidad de crédito por rubros). Una institución de suficiente prestigio (e.g. Minagricultura, la bolsa agropecuaria, los gremios organizados) debe asumir el liderazgo de las rondas y las instituciones que ofrecen capacitación técnica, de manejo (gestión) deben estar estrechamente vinculados.

### **2. Inversión en Transformación**

3. Esta modalidad de acción busca identificar agroindustrias, plantas de transformación, emparadoras o nuevas alternativas viables que agreguen valor a la producción, para formar sociedades con organizaciones, mujeres rurales, particulares, con el fin de capitalizar o ampliar las acciones de las firmas identificadas, de tal manera que los nuevos socios pasen a formar parte activa de la empresa ampliada. Se busca no sólo obtener las utilidades de la inversión sino colocar la producción primaria en esas empresas y ejercer el liderazgo en la gestión, obtenido a través de la inversión de capital.

4. Operativamente, esta alternativa requiere: (i) la disponibilidad de crédito (posiblemente a través del sistema formal) para las asociaciones o mujeres individuales que se harían socias de las empresas ampliadas; los créditos de mediano plazo deben ser pagados por quienes lo utilicen en un plan productivo de materia prima y de

transferencia de utilidades de la empresa ampliada; (ii) un canal de comunicación permanente con los gremios organizados, las cámaras de comercio y los esfuerzos de inversión en el sector agropecuario; las instituciones que promueven el comercio exterior y los gremios por rubros que agrupan buena parte de las cadenas agroalimentarias son elementos claves para esta iniciativa y (iii) identificar y resolver cada caso individualmente, lo que significa que un equipo técnico nacional debe asumir la tarea de buscar las cadenas que pueden ser ampliadas o extendidas, propiciar los acercamientos necesarios y formular los perfiles de proyectos del caso y asegurar el análisis de factibilidad que requiere un proyecto de inversión de estas características.

### **3. Nichos Productivos de Alta Rentabilidad**

5. Esta es una alternativa de producción agropecuaria que pueden manejar las mujeres rurales a nivel individual o colectivo, pero en regiones (microrregiones) en las que se conformen grupos relativamente grandes de productores, de manera tal que se puedan dar economías de escala en los mercados de insumos y productos y en la prestación de los servicios de apoyo a la producción. Este trabajo de ser ampliamente participativo y realizado por técnicos que tengan la habilidad de facilitar la planificación participativa a nivel del terreno. Se trata de seleccionar rubros de producción no tradicionales en que tengan interés los distintos grupos de productores, para realizar los análisis de factibilidad, siguiendo el enfoque de mercado y la oportunidad de utilizar los servicios de infraestructura de la producción disponible. Estas empresas pueden dirigirse a mercados internos y externos, en cuyo caso los grados de control y el tamaño de las explotaciones varía de acuerdo a las condiciones de los mercados que intenten capturar.

6. Operativamente, esta alternativa requiere una muy buena coordinación entre las instituciones que organizan los grupos de producción y aquellas que capacitan técnica y administrativamente, a los que conectan con los mercados, a los que ofrecen la asistencia técnica y los mecanismos que se diseñen para procurar la disponibilidad de crédito. Esta es una alternativa que ofrece la posibilidad de crecer según los resultados en el tiempo, lo cual permite un perfeccionamiento progresivo de las actividades y la coordinación que éstos requieren. Por supuesto, esta alternativa puede combinarse con aquellas que buscan agregar valor a la producción primaria. Es importante, sin embargo, desarrollar estrategias e instrumentos distintos, según sean las características del mercado a que se oriente la producción. Este tipo de estrategia obliga a mantener en algunas instituciones grupos técnicos de análisis del comportamiento de la demanda de nichos específicos, puesto que la experiencia enseña que son productos con mercado de duración relativamente corto y de competencia alta, que pueden

requerir la tecnología y el manejo para diversificarse en periodos relativamente cortos.

#### **4. Empresas de Servicios**

7. Esta alternativa productiva para las mujeres rurales consiste en crear empresas de servicios para la producción y postproducción de bienes agropecuarios y las empresas que existen en el medio rural. La idea es identificar regiones en las que el grado de tecnificación, integración en los mercados o existencia de centros de transformación permiten ofrecer la prestación de algunos servicios en un esquema de rentabilidad que haga atractivo a un número de personas dedicarse a estas actividades. Estos servicios pueden concentrarse en fases o partes de las actividades de producción (e.g., preparación de tierra, aplicación de agroquímicos, cosecha y empaque), actividades de postproducción (e.g., clasificación, lavado y empaque), servicios de ayuda a la gestión (e.g., comercialización, contabilidad). Asimismo, puede ofrecerse servicios de manejo de información, inteligencia de mercados y demanda permanente en el área rural.

8. La creación de estas empresas está íntimamente relacionada, además del mercado de los servicios, con la capacidad de ofrecer capacitación técnica y asistencia directa a las mujeres que puedan formar estas empresas. Idealmente, las jóvenes rurales que han alcanzado los mayores índices de escolaridad son las primeras candidatas a ser parte de estos grupos empresariales. Operativamente, algunas ONGs e instituciones de capacitación pueden ser las más indicadas para identificar los mercados, crear estas empresas y ofrecer la capacitación y el soporte técnico-administrativo de mediano plazo que estas empresas puedan requerir.

#### **5. Agregación Directa de Valor**

9. También existe la posibilidad de desarrollar empresas de transformación directa de productos agropecuarios seleccionados. Las posibilidades en el mercado y la organización para la producción son los dos puntos de mayor sensibilidad para la formación de este tipo de empresa. Por supuesto, el acceso a la tecnología y los servicios de apoyo a la producción, constituyen factores determinantes para estas operaciones. Este tipo de empresa es muy adecuada para tratar de institucionalizar el "sello de mujer", estableciendo un nombre mercantil que implique un precio intrínseco a los productos.

10. Operativamente es necesario seguir un enfoque de mercado que permita determinar la factibilidad de vender ciertos productos transformados en volúmenes interesantes, para integrar verticalmente desde la fase de



producción primaria, en actividades primordialmente realizadas por mujeres rurales. Productos nuevos requieren una fase de inversión y desarrollo de mercados que debe ser contemplada en los proyectos, para su financiación. Se requiere el concurso de un buen número de instituciones públicas y privadas, incluyendo algunas de servicio especializados en transformación de productos que requieren tecnología específica.

11. También existe la posibilidad de fortalecer la producción de algunas artesanías que ya han establecido mercados internos y externos. Un aspecto analítico importante es determinar escalas de producción que permitan volúmenes atractivos como para que las mujeres rurales involucradas hagan una reasignación de los tiempos dedicados a las actividades productivas. Como en todas las posibilidades enunciadas, el análisis de factibilidad y la posibilidad de inserción en el mercado son pasos iniciales y decisivos.

## **6. Agricultura Orgánica para Exportación**

12. Siguiendo las tendencias de los mercados en los países de mayor ingreso, la formación de empresas de mujeres rurales puede dedicarse, entre otras actividades, a la producción orgánica de productos seleccionados que tengan un mercado que pueda ser debidamente identificado en el exterior. Se buscaría establecer un flujo basado en denominación de origen y el sello de mujer que pudiera establecer puntos de venta en países de alto ingreso. Esta iniciativa puede combinarse con la producción de algunos productos tropicales que ya tienen canales de comercialización, en los países que tengan esa capacidad de producción.

13. El análisis de mercado y la factibilidad de las empresas son indispensables para avalar este tipo de iniciativa, la cual requiere el concurso estrecho de las instituciones de investigación, transferencia de tecnología, crédito y capacitación técnica y de gestión empresarial.

## **7. Actividades Intensivas en Mano de Obra**

14. Una combinación de varias de las modalidades mencionadas anteriormente se pueden complementar con acciones que son altamente demandantes de mano de obra que puede ser aportada esencialmente por mujeres rurales. Algunos cultivos como las flores, ciertas hortalizas, los follajes decorativos, las hierbas medicinales o ciertas actividades de transformación que comprenden la elaboración manual de productos sofisticados (e.g., manejo de pelo de ciertos

animales, confección de algunas prendas, empaque de algunos productos finales), son ejemplos típicos de actividades de alto uso de mano de obra. La combinación de estas empresas con otro tipo de organización como la agricultura de contrato o la inserción en nichos productivos de alta rentabilidad pudieran ser condiciones deseables para estimular la formación y fortalecimiento de empresas de mujeres rurales.

15. La promoción de este tipo de actividades requiere un análisis de equilibrio entre el uso de mano de obra y el retorno económico por unidad del insumo, a fin de determinar la introducción de tecnologías que permitan mantener las empresas competitivas y generar empleo en el medio rural.

**ANEXO 3. ALGUNAS MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL CRÉDITO PARA EMPRESAS DE MUJERES RURALES**

1. El sistema financiero tradicional y la banca que lo compone han sido instituciones de servicio muy limitado para la pequeña agricultura y, particularmente, para la mujer rural. En los últimos años se han consolidado varios mecanismos de crédito no convencional que están prestando servicios a costos de transacción muy bajos y que, en no pocos casos, tienen la peculiaridad de ser manejados por los propios usuarios, conformando pequeñas organizaciones que funcionan de acuerdo al interés de los actores a quienes sirven.
2. Los ejemplos de organizaciones financieras no tradicionales que sirven mujeres han demostrado que las usuarias tienen un alto sentido del compromiso adquirido, lo cual se refleja en tasas de pago muy altas, en cumplimiento más estricto de los plazos pactados, en una mayor tendencia hacia la capitalización de la empresa y en una inclinación por mantener y fortalecer la institución que presta el servicio.
3. Teniendo en cuenta los planteamientos anteriores y los ejemplos de organizaciones no tradicionales de crédito, se proponen a continuación algunos mecanismos que pueden ser evaluados para su adaptación a las diversas condiciones de las organizaciones de mujeres y sus empresas en el continente.
4. **Bancos locales de mujeres rurales.** Se trata de multiplicar iniciativas incorporadas en los llamados "bancos campesinos" que son pequeñas instituciones manejadas por los propios usuarios (o sus hijos, por ejemplo), que sirven a grupos pequeños en las necesidades de financiación rural a través de pequeños préstamos, generalmente con modalidades no tradicionales como garantía solidaria, la producción futura y algunos aportes (ahorros) que tenga el productor. Este tipo de institución ofrece ventajas en los costos de transacción, el control social de las actividades comerciales, el compromiso solidario y el estímulo al ahorro. Desde un punto de vista funcional, este tipo de iniciativa puede combinarse con otras organizaciones, abriendo la posibilidad de operar desde organización de primer piso conectada al sistema financiero rural, hasta entidad autónoma financiada y manejada enteramente por las usuarias.
5. Sobre la base de varias experiencias en funcionamiento en América Latina, es conveniente concertar con los grupos de usuarias algunas modalidades diseñadas de acuerdo a las necesidades específicas, en las cuales se pueden incluir estrategias de riesgo compartido (entre la banca, las usuarias y FERURAL,

por ejemplo) o algún mecanismo de paridad de fondos que estimule pequeños ahorros individuales que coadyuven a la formación de capital en el medio rural.

6. Los **fondos de crédito manejados por ONGs** es otra opción probada con éxito en varios lugares del continente. Se trata de otorgar fondos a ONGs que tengan programas con la población objetivo para que pongan en marcha programas de financiación, según condiciones acordadas previamente por las partes, incluyendo las propias empresarias y organizaciones de mujeres. En este caso, las ONGs funcionan como banca de primer piso y contraen las obligaciones financieras tanto con el proveedor de los recursos como con las usuarias, de quienes debe recuperar el principal para ser devuelto al dueño de los fondos, según acuerdos establecidos. Normalmente, las ONGs reciben un estipendio por el servicio de transacción y administración del programa de crédito.

7. Esta modalidad ofrece ventajas propias del trabajo con ONGs, ya que existe la posibilidad de combinar el crédito con otros servicios de apoyo que generalmente prestan estas instituciones: transferencia de tecnología, acercamiento a los mercados, manejo de información especializada, etc., incluyendo la posibilidad de establecer lazos comerciales directos entre las ONGs y las empresas de mujeres rurales. Bajo esta modalidad también se pueden incluir procedimientos para que las usuarias reciban estímulo para ahorrar parte de su producido y, aún, para establecer sistemas de capitalización de las empresas con parte de las utilidades que puedan obtenerse del manejo de los fondos.

8. La canalización de fondos de crédito a través de **cooperativas u otras organizaciones productivo-comerciales existentes** es otra opción que ofrece la ventaja del reconocimiento de estas organizaciones por parte de las empresarias y de la permanente interacción que existe con los miembros de la comunidad. Como en el caso anterior, se busca establecer un programa de crédito con condiciones blandas pactadas por las partes, el cual es administrado y manejado por las instituciones campesinas mencionadas.

9. Como en los casos anteriores, esta modalidad permite diseñar programas específicos que combinen distintas posibilidades, buscando tanto el ahorro de las usuarias como los mecanismos que permitan compartir riesgos con las propias empresarias.

10. La creación de un **fondo de garantía** para los créditos de las empresarias rurales ofrece la posibilidad de vincular directamente a éstas con el sistema bancario tradicional. Se trata de cubrir, parcialmente, las dificultades de las empresarias para acceder al crédito tradicional con un fondo que garantice una proporción significativa del crédito otorgado, al tiempo que se negocia con la

banca mayor flexibilidad para ampliar el acceso de las mujeres rurales a los servicios de la banca. En esta modalidad, también se busca que las empresarias ofrezcan garantías con sus ahorros y producción futura, quedando un remanente del riesgo que deben asumir los bancos tradicionales, a diferencia de los tradicionales fideicomisos.

11. Esta modalidad ofrece la ventaja de mantener parte del principal en el fondo, que puede utilizarse posteriormente para multiplicar el programa de crédito en otros espacios de producción. Al mismo tiempo, vincula las empresas a la banca comercial con lo cual se evita el paso de graduación a medida que las empresas adquieren niveles de financiamiento y producción que les permite dejar los programas de fomento. Consecuentemente, esta modalidad sería preferible para empresas establecidas o que tengan un potencial de crecimiento rápido y de capitalización relativamente con menos riesgo.

12. El acceso directo a **programas de fomento e incentivo a microempresas rurales** es una opción que puede utilizarse en aquellos casos en que los análisis de factibilidad indiquen el potencial de las empresas. Esta modalidad no requiere fondos de crédito directos y puede limitarse a establecer un puente entre las empresarias y la institución financiera, dentro de los países o en el ámbito internacional. En cualquier esquema, existe siempre la posibilidad de combinar modalidades, particularmente para asegurar el acceso a otros servicios de apoyo necesarios para asegurar el desarrollo del potencial de las empresas.

**ANEXO 4. MODALIDADES DE ALGUNOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN****a. Servicio de Transferencia de Tecnología**

1. A través de las instituciones públicas y privadas que en los países prestan servicios de transferencia de tecnología y asistencia técnica, las empresas de mujeres deberán recibir los servicios especializados, de acuerdo al tipo de empresa que se trate de desarrollar.
2. La transferencia de tecnología deberá ser diseñada específicamente siguiendo las modalidades de trabajo, las actividades de producción que realicen directamente las mujeres, los itinerarios de producción y trabajo que adopten, los niveles de adiestramiento y experiencia que tengan las productoras, los niveles de competitividad que exija cada modalidad empresarial y los calendarios técnicos concertados en las mesas de negociación.
3. La tecnología a que se refiere este servicio incluye todos los instrumentos de producción, conservación, elaboración, transformación y presentación de productos del medio rural. El concepto de tecnología también se extiende a las modalidades y medios de organización para la producción; la inserción en los mercados de insumos y productos; el manejo y la gestión empresarial; el acceso y manejo de información técnica, económica y financiera; la participación en decisiones empresariales y comunitarias; el ejercicio de representación e inserción en actividades comerciales regionales, nacionales e internacionales así como la asesoría de tipo legal requerida para formalizar negocios y establecer contactos comerciales permanentes.
4. Operativamente, los servicios de extensión, transferencia de tecnología, empresas privadas de asistencia técnica, ONGs, centros educativos y empresas comerciales del sector privado serán puestos en contacto con los grupos organizados de mujeres o con las empresas existentes a fin de pactar los términos, estudiar las necesidades y las condiciones de la prestación de los servicios. Las modalidades existentes de prestación de los servicios en cada país y los arreglos comerciales a que lleguen los asistentes técnicos y las usuarias, servirán de base para acordar la prestación de los servicios. Debido a las condiciones que generalmente caracterizan a la población objetivo, se espera una fuerte colaboración de todos los asistentes técnicos y del Estado a través de los servicios públicos y privados que ofrece.

5. El Comité Nacional del Programa en cada país deberá realizar los contactos y las alianzas estratégicas requeridas para establecer el acceso al servicio de transferencia de tecnología, bajo los términos y cubrimiento de tópicos que se ha señalado. La Unidad operativa del Programa vigilará la operación diaria del servicio, asegurando que éste no esté desvinculado de otros servicios de soporte a la producción.

### **b. Capacitación en Gestión Empresarial**

6. En reconocimiento a la importancia de la gestión empresarial en este Programa, en este aparte se resumen los principales aspectos que serán incluidos en las actividades de capacitación en gestión empresarial, siguiendo los **Módulos de Capacitación en Gestión Empresarial** que ha desarrollado el IICA para empresas que asocian pequeños productores(as) y procesadores(as) del medio rural. Estos Módulos son documentos diseñados con un enfoque didáctico pedagógico dirigidos a desarrollar destrezas entre los asociados de las empresas campesinas.

7. Por medio de Guías de Aprendizaje y del Facilitador, se presentan unidades de aprendizaje que contienen en Lecturas, el desarrollo de la temática. Las Lecturas están desarrolladas con un enfoque andragógico, de acuerdo a las necesidades, intereses y sicología de los participantes en los cuadros dirigentes de las empresas campesinas.

8. El material temático para capacitar a los dirigentes empresariales está contenido en los siguientes Módulos:

- Módulo 1: **El funcionamiento de una Empresa Campesina**
- Módulo 2: **El plan Estratégico en Empresas Campesinas**
- Módulo 3: **El Plan de Producción en Empresas Campesinas**
- Módulo 4: **Modalidades y Gestión Financiera en la Empresas Campesinas**
- Módulo 5: **Contabilidad Básica para Empresas Campesinas**
- Módulo 6: **Análisis Financiero para Empresas Campesinas**
- Módulo 7: **Toma de decisiones en Empresas Campesinas**
- Módulo 8: **Mercadeo de Productos e Insumos Agropecuarios**
- Módulo 9: **Reconversión de Empresas Campesinas**

9. La capacitación teórica con el contenido de los Módulos está complementada con un plan de asistencia técnica individual a las empresas asociativas, para el cual un técnico elabora, conjuntamente con la dirigencia empresarial, un plan de asistencia y un itinerario de gestión dentro de la empresa, con el fin de pasar de

la teoría a su aplicación empírica en la propia empresa que tienen que gestionar quienes reciben la capacitación.

10. Operativamente, el Comité Nacional del Programa realizará los arreglos para que una institución nacional y una organización de productores establecida, tomen responsabilidad y se hagan socios técnicos para adaptar los módulos a las especificidades de los campesinos de cada país y, posteriormente, capacitar los capacitadores nacionales que impartirán la instrucción teórica y prestarán la asistencia técnica a las empresas de mujeres rurales. La Unidad Operativa del Programa en cada país tendrá a su cargo la coordinación de la ejecución, asegurando la selección apropiada de las empresas y su acceso a los otros servicios de soporte a la producción, necesarios para que la capacidad de gestión empresarial pueda ejercitarse.

### **c. Información e inteligencia de mercados**

11. El servicio de información e inteligencia de mercados debe ser provisto por instituciones públicas o privadas especializadas en este tipo de análisis a fin de asegurar la calidad del servicio, dado que es una pieza clave para la toma de decisiones.

12. Como herramienta para integrarse a los mercados, las empresas requieren información sobre los movimientos del mercado (volúmenes, precio, calidad, eslabón de la cadena que reporta la información y tipo de presentación del producto) a niveles local y nacional, incluyendo el internacional si es así el carácter de la producción. Esta información debe, además, resaltar los ciclos y otros datos (fechas de producción según zonas de producción, variación estacional de volúmenes, estimaciones de orígenes y destinos, canales de mercadeo y márgenes de comercialización).

13. La inteligencia de mercado es una información más especializada que se refiere, principalmente, a las condiciones de mercado, posibles compradores, acción de los competidores y normas y calidades necesarios para competir en ciertos mercados y con ciertos productos.

14. Operativamente, parte de las labores de inteligencia se cumplen en las mesas de negociación que se establecen como estrategia operativa de este Programa. A través de otras instituciones públicas y privadas, el Comité Nacional del Programa debe asegurar que este tipo de servicio se haga accesible a las empresas de mujeres, siguiendo los acuerdos de la OMC y los privilegios de la Caja Verde.



## **ANEXO 5. CRITERIOS BASICOS PARA ESTABLECER EL FONDO PARA LA EMPRESARIA RURAL, FERURAL**

### **1. INTRODUCCION**

1. FERURAL se visualiza como un instrumento operativo de cobertura continental y financiamiento de largo plazo, en el cual concurren organismos multilaterales de financiamiento, organizaciones regionales, entidades donantes, recursos de países participantes y aporte de los beneficiarios, que apoyan y participan en programas y proyectos de desarrollo en el sector rural. FERURAL funcionará como un mecanismo de asignación y manejo de recursos de distintas fuentes para fortalecer y materializar las acciones que se ejecutarán dentro del Programa u otras acciones que no estando dentro de éste respondan a su enfoque conceptual y lo complementen, especialmente, el financiamiento de proyectos productivo-empresariales que contribuyan a integrar a las mujeres rurales a la actividad empresarial. FERURAL lo administrará un organismo financiero multilateral de desarrollo.

### **2. OBJETIVO**

2. El objetivo de FERURAL es crear un mecanismo de financiamiento sostenible que efectivamente logre integrar a la mujer rural a las cadenas productivo-empresariales y coadyuve a consolidarlas como empresarias competitivas.

### **3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

#### **a. Fundamentales**

3. Los criterios de elegibilidad para los proyectos específicos que se presentarán a FERURAL para financiamiento, fundamentalmente son: (i) los proyectos deben responder al enfoque conceptual, objetivos, estrategia y orientaciones técnico operativas del Programa y (ii) los proyectos deben contar con la plena participación organizada de las mujeres rurales a lo largo del ciclo del proyecto o en las etapas principales del mismo.

#### **b. Area de influencia de FERURAL**

4. FERURAL tiene cobertura continental, pero tendrá especificidades y asignaciones puntuales a nivel de región (Centroamérica, Caribe, Andina y Sur) y de los países en cada una de ellas. Estas particularidades estarán definidas en función del origen y el destino de los fondos de los que se nutra FERURAL.

**c. Beneficiarios de FERURAL**

5. Un criterio importante para definir las mujeres beneficiarias directas de FERURAL es que tengan algún grado de organización, esto incluye: (i) organizaciones campesinas de producción colectiva (asentamientos) o individual (asociaciones por rubro o cooperativas); (ii) organizaciones comunales que promuevan actividades de beneficio común a sus integrantes; (iii) pequeñas productoras marginales o de subsistencia con el fin de incorporarlas a la economía de mercado; (iv) mujeres empresarias; (v) campesinas sin tierra y asalariadas rurales; (vi) mujeres de diversas etnias; y (vii) otras organizaciones: ONGs, asociaciones, instituciones privadas, fundaciones sin fines de lucro, gobiernos locales y entes autónomos. La población objetivo estará conformada por grupos cuyos ingresos estén comprendidos hasta el percentil 25 de la curva de distribución del ingreso o definidos en situación de extrema pobreza según las estadísticas oficiales.

6. Se estima que el Programa generará beneficios directos a una población de aproximadamente 160.000 mujeres de ALC. Esta cifra equivale a aproximadamente unas 5.400 organizaciones de mujeres rurales que formarán y/o consolidarán empresas que se integrarán a las cadenas productivo-empresariales. A estos totales debe agregarse una cantidad cercana a las 320.000 mujeres que se consideran beneficiarias indirectas. En términos generales, este Programa estaría afectando una cantidad cercana a las 500,000 familias rurales en el continente.

**d. Tipos de Proyectos Elegibles**

6. Además de la tipología de proyectos específicos descritos en el Anexo 2 que impulsan la integración de la mujer rural a las cadenas agroempresarias (agricultura de contrato, inversión en transformación, nichos productivos de alta rentabilidad, empresas de servicios, agregación directa de valor, agricultura orgánica de exportación y actividades intensivas en mano de obra), incluyen también los siguientes: (i) proyectos de transformación y conservación de bienes agropecuarios, orientados hacia la valorización de la materia prima de origen agropecuario y forestal mediante la ejecución de tareas de recepción, selección, manejo, acopio y transformación productiva; (ii) proyectos de comercialización, orientados a la modernización del sistema de mercadeo silvoagropecuario para asegurar y diversificar mercados internos y externos para garantizar mejores precios y márgenes a los productores; (iii) proyectos ecoturísticos para aprovechar las potencialidades de áreas atractivas desde el punto de vista de los recursos naturales y la biodiversidad; (iv) proyectos de reforestación social para diversificar los ingresos de las comunidades y mejorar el ambiente y recuperación de suelos con especies maderables y frutícolas; (v)

proyectos de riego para incrementar la productividad del trabajo, diversificar la producción y los mercados y (vi) proyectos de producción agropecuaria para impulsar nuevas tecnologías, diversificar pa producción, elevar la productividad del trabajo, el empleo e ingreso.

#### **4. RECURSOS FINANCIEROS DE FERURAL**

##### **a. Origen**

8. Además de los aportes del organismo financiero multilateral responsable de la administración de FERURAL concurrirán donantes bilaterales, países participantes, beneficiarias y organismos financieros regionales (de cada una de las cuatro regiones: Centroamérica, Caribe, Andina y Sur).

##### **b. Monto de FERURAL y financiamiento**

9. FERURAL tendrá un monto global de US\$100 millones para sus operaciones en las cuatro regiones. Su financiamiento en términos porcentuales sería el siguiente:

DESCRIPCION	PORCENTAJE
Beneficiarios (Subprestatarios)	20,0
Gobiernos	22,5
Donantes bilaterales	10,0
Organismos financieros	47,5
Total	100,0

##### **c. Destino del Financiamiento**

10. El financiamiento se destinará a inversiones fijas, capital de trabajo, asistencia técnica y otros servicios, así como también estudios de preinversión y proyectos piloto.

##### **d. Prestatarios**

11. Los recursos de FERURAL podrán concederse a los gobiernos de los países o a entidades calificadas por su experiencia con garantía solidaria del gobierno respectivo. Estos recursos pueden ser de donación o reembolsables.

### **e. Intermediarios Financieros**

12. El organismo financiero administrador de FERURAL, funcionará como banco de segundo piso canalizando los recursos para financiar proyectos específicos a través de intermediarios financieros. Estos intermediarios pueden ser organismos públicos descentralizados o autónomos, instituciones privadas con capacidad legal y operativa para actuar de intermediarios financieros y que, previa calificación por el organismo financiero administrador de FERURAL en consulta con la Dirección del Programa, obtengan financiamiento para conceder subpréstamos a las mujeres rurales organizadas.

### **f. Características y modalidades de financiamiento**

13. Los montos para intermediarios financieros serán como mínimo de US\$250.000, salvo el caso de ampliaciones y preinversión cuyos montos son menores. FERURAL podrá autorizar a las instituciones intermediarias financieras, de acuerdo a su gestión, el otorgamiento de subpréstamos en forma autónoma, hasta por un monto de US\$150.000. Los subpréstamos otorgados tendrán como criterio principal para las condiciones de financiamiento la maduración del proyecto específico. Sin perjuicio de esto, tendrán un plazo no menor de 7 años, incluido un período de gracia mínimo de 2 años y un máximo de 5 años, dependiendo de la naturaleza de los proyectos respectivos.

## **5. ORGANIZACION DE FERURAL**

14. En el ámbito de las Américas, un/una representante del organismo financiero que administre el FERURAL participará en el Consejo de Coordinación Política, Técnica y Operativa del Programa que normará y supervisará su ejecución, asegurando que se vayan cumpliendo los lineamientos conceptuales así como los objetivos, estrategia y orientaciones técnico-operativas, además de la captación de los recursos necesarios para la ejecución del Programa. La presidencia del Consejo estará a cargo de la Secretaría Pro tempore de la Conferencia de Esposas de Jefes de Estados y de Gobierno de las Américas, con una delegada por cada región (Centroamérica, Caribe, Andina y Sur). Un/una representante del IICA ejercerá la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

15. En cada región, habrá un representante del organismo financiero administrador de FERURAL, en el Consejo Regional para la Mujer Rural. Este Consejo Regional podrá invitar y pedir la participación de técnicos y otros invitados, de acuerdo a los requerimientos de su agenda de trabajo. Un representante del IICA tendrá a su cargo la secretaría técnica del Consejo

Regional. Las funciones del Consejo Regional serán las de normar y supervisar la ejecución del Programa a nivel regional, establecer alianzas estratégicas con agencias y donantes, el cumplimiento de los objetivos, estrategia y orientaciones técnico operativas del Programa, además de la captación de recursos financieros. La sede del Consejo se ubicará en el país que tenga la Secretaría Pro tempore. El Consejo Regional tendrá una Secretaría Ejecutiva del Programa ejercida por el IICA.

16. En cada país se constituirá un Comité Nacional del Programa presidido por la Primera Dama correspondiente, en que participan además, el Ministerio de Agricultura, representantes del sector privado (gremios, ONGs, etc.) y un/a representante del organismo financiero administrador de FERURAL. Este Comité es responsable por el manejo global, el direccionamiento del programa, la evaluación de su desempeño y la búsqueda del soporte político y técnico de instituciones y organizaciones nacionales al Programa. Este Comité designará la Unidad Operativa del Programa que será la instancia encargada de la operación en terreno, con el concurso de las instituciones que ejecuten las tareas temáticas que requiere el Programa para su funcionamiento, así como su relacionamiento operativo con el organismo financiero administrador de FERURAL en el país. La Unidad Operativa está localizada y conformada según la conveniencia institucional de cada país.

17. El Comité Nacional normará y supervisará la ejecución del Programa vigilando que se vayan cumpliendo los lineamientos conceptuales así como los objetivos, estrategia y orientaciones técnico operativas, además de la captación de recursos locales en coordinación con el organismo financiero administrador de FERURAL, para complementar la ejecución del Programa y materializar en acciones operativas las alianzas estratégicas con donantes y agencias de cooperación y financiamiento. La Unidad Operativa del Programa dispondrá a nivel político y operativo del apoyo técnico, equipo e infraestructura de las instituciones y organizaciones representadas en el Comité para ejecutar las actividades del Programa. Se formarán los equipos técnicos necesarios para realizar las actividades y con los recursos del Programa se les apoyará con los medios requeridos para cumplir las tareas programadas: equipamiento, gastos operativos, contratación de servicios, materiales, etc. La asistencia técnica del Programa estará a cargo del IICA.

## **6. EL PROCESO QUE SIGUEN LOS PROYECTOS ESPECIFICOS PARA ACCEDER A FERURAL**

18. Todo el proceso previo a la presentación de un proyecto específico para financiamiento de FERURAL (sensibilización, promoción, identificación

participativa de la demanda surgida de las organizaciones de mujeres rurales, diseño de proyectos específicos, presentación de los proyectos) así como la supervisión técnica y seguimiento operativo de la ejecución de los proyectos, será responsabilidad del Comité Nacional bajo el cual se realizarán las actividades contenidas en los tres componentes técnicos del Programa: (i) apoyo a Instituciones y organizaciones; (ii) políticas y foros y (iii) fortalecimiento de la integración de la mujer rural a las cadenas productivo-empresariales. Este último componente será el “alimentador” de los proyectos específicos presentados a FERURAL.

19. Todas las actividades relacionadas con el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y requisitos correspondientes que deben tener los proyectos específicos antes de acceder a FERURAL, serán parte de las acciones sustantivas que realizará el Programa a través de sus componentes técnicos bajo la responsabilidad del Comité Nacional del Programa y su Unidad Operativa con la asistencia técnica del IICA. FERURAL funcionará bajo estas directrices y ningún proyecto específico podrá acceder a sus recursos sino cumple dicho proceso y los requisitos correspondientes.



FECHA DE DEVOLUCION

15 OCT. 1998

IICA  
E50-774

Autor

Fortalecimiento de la integración de la mujer rural democrática en actividades productivas..

Fecha Devolución

Nombre del solicitante

15 OCT. 1998

Sumi





